REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 134 Bogotá, D. C., martes 17 de marzo de 2009 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 012 DE 2008

(septiembre 30)

Legislatura 2008-2009 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes treinta (30) de septiembre de dos mil ocho (2008), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 30 de septiembre de 2008.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Consideración y aprobación del Orden del Día.

III

Discusión y aprobación del Acta 04 de agosto 12 de 2008.

IV

Debate para analizar la política oficial sobre las granjas avícolas comerciales y de autoconsumo, así como el impacto de las medidas que el Gobierno ha tomado sobre la producción de gallina campesina.

Citados Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*; de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Invitado: Director del ICA, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

Citantes honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Luis Emilio Sierra Grajales, Julio Alberto Manzur Abdala, Ernesto Ramiro Estacio.*

V

Discusión y aprobación en primer debate de los proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 03 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.*

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales,* Coordinador *Antonio Valencia Duque, Oscar Josué Reyes Cárdenas, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio, Jorge Enrique Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Jorge Enrique Vélez García y José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación de la Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2008.

2. Proyecto de ley número 38 de 2008 Senado, *por medio de la cual se introducen algunas normas que coordinan el Sistema Nacional Ambiental SINA, se reorganiza la expedición de licencias y demás autorizaciones ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2008.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador, *Julio Alberto Manzur*

Abdala, la doctora *Delcy Hoyos Abad,* Secretaria General de la misma, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores: *Estacio Ernesto Ramiro, Gutiérrez José Gonzalo, Manzur Abdala Julio Alberto, Robledo Castillo Jorge Enrique, Sierra Grajales Luis Emilio y Valencia Duque Antonio y Vélez García Jorge Enrique,* conformando quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores *García Realpe Guillermo, Jaramillo Martínez Mauricio, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Name Cardozo José David y Reyes Cárdenas Oscar Josué.*

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:

Char Chaljub Arturo.

Bogotá, D. C., septiembre 30 de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión V Senado

Con la presente me dirijo a usted para informarle que el Senador Arturo Char Chaljub no podrá asistir a la sesión citada para el día de hoy, debido a una calamidad doméstica.

Magaly Clavijo Ardila,

Asistente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales y señala:

Señor Presidente, es que veo en el Orden del Día nuevamente el proyecto de ley que crea el Consejo Directivo de la UPME. En la pasada reunión a solicitud del Senador Manuel Guillermo Mora, se hizo aplazamiento del mismo por cuanto se requería que el Ministerio de Minas y Energía se hiciera presente, ya fuera por intermedio de su Ministro o del Viceministro, para exponer algunos alcances del mismo y sobre todo las inquietudes que tenía el Senador Mora en torno a las funciones de esa importante Unidad Minero energética.

Hoy que veo nuevamente en el Orden del Día el proyecto de ley, yo quisiera preguntarle al señor Presidente o a la Secretaría, si ya hay respuestas del Ministerio de Minas o si más bien consideramos que todavía no deba estar en el Orden del Día, hasta que vengan ellos como era la solicitud del Senador Mora, porque me sorprendo al encontrarlo nuevamente sin que se haya surtido ese trámite.

-Por Secretaría se informa que para la sesión de día de hoy se encuentran invitados, el señor Ministro de Minas y el Director de la UPME, para la discusión del Proyecto. Sin embargo, su presencia se hará después del debate programado en el Orden del Día, tal y como se les informó.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, informa que con el fin de organizar el debate, intervendrá en primera instancia el Senador Jorge Enrique Robledo quien ha solicitado cuarenta y cinco minutos para su intervención, posteriormente lo hará el señor Viceministro de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo, teniendo en cuenta su solicitud, debido a que debe cumplir con otro compromiso programado; luego intervendrán algunos Senadores que quieran hacer uso de la palabra y después hablará el señor Viceministro de Agricultura Juan Camilo Salazar y seguidamente el Director del ICA.

Agrega el señor Presidente:

Queremos informarle hoy al país, que esta Comisión ha estado muy pendiente de todos los temas que tienen que ver especialmente con el sector agropecuario nacional y de manera muy singular, lo que tiene que ver con la salud pública; los decretos que han salido en los últimos tiempos, que tienen que ver con la leche cruda, con la normatividad de los mataderos y en el día de hoy de manera muy singular con el tema avícola de las aves de patio, de las normas que rigen los decretos que han expedido tanto el Ministerio de la Protección Social como el ICA, llevando a cabo una reglamentación para las granjas avícolas de autoconsumo que nosotros aquí en esta Comisión del Senado, llamamos de consumo comercial o semicomercial, por parte de los productores del campo colombiano. Nosotros estamos protegiendo no sólo la salud pública que sabemos que es nuestra mayor responsabilidad en esta Comisión, sino también todo lo que tiene que ver con la producción avícola en el campo de Colombia.

Antes de dar inicio al debate, la Presidencia somete a consideración de la Comisión, para discusión y aprobación, el Acta número 04 del 12 de agosto de 2008. La Comisión, la aprueba sin ninguna objeción.

-Luego de un breve saludo a los citados y presentes en general, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo inicia su intervención, diciendo:

Lo primero es lamentar que no estén los Ministros; pienso que estos debates aunque de todos modos los debemos hacer, pierden importancia si no están los Ministros. A propósito no supe si hubo alguna excusa al respecto, pero bueno, lamentamos que no estén.

Antes de entrar en materia, como una especie de cuñas muy breves, y aun cuando no es el tema específico en esta Comisión quiero insistir en mi constancia de que el doctor Fabio Valencia debe renunciar a su cargo, pienso que le hace daño al país ese empecinamiento en sostener ese Ministro de Justicia que todos sabemos tiene un hermano en gravísimos problemas y en acusaciones criminales y pienso que lo mejor para el país, para el Partido Conservador, para el uribismo, sería que el Ministro renunciara a su cargo.

En segundo término esto, la semana pasada se nombró aquí una Comisión que mirara el caso del paro, de la huelga de los corteros de caña en el Valle del Cauca; poco realmente pudimos hacer porque con franqueza les digo que mientras los trabajadores asumían una actitud positiva de atendernos, lo cierto es que los ingenios asociados en Asocaña nunca nos devolvieron las llama-

das o por lo menos a mí, no sé si a alguien y entiendo que siguen reacios a sentarse siquiera con esos trabajadores. Yo pienso que ese es un estilo indeseable del estilo de no atender una opinión o una actitud de la Comisión Quinta del Senado. El estilo de no reunirse con los trabajadores cuando hay conflictos, me parece que es un estilo indeseable, así sea para decirles que no, pero que por lo menos se tenga la gentileza de reunir.

Pero hay una cosa que me preocupa más y que quiero repudiar de plano, declaraciones dadas por los Ministros de la Protección Social, de Agricultura y por el propio Presidente del República, intentando presentarle a los colombianos ese conflicto de esos trabajadores de la Caña, que es un conflicto de trabajadores, de gente honrada de este país que trabaja en unas condiciones espantosas; intentar convertir ese conflicto como si fuera una cosa de terrorismo, descalificarlo, desvirtuarlo de plano, me parece que esa es una actitud tremendamente retardataria que yo tengo que repudiar de manera muy enfática. No puede ser ese el estilo del Gobierno Nacional para atender los conflictos sociales, criminalizarlos, satanizarlos, volverlos como si no fueran conflictos sociales sino otra cosa, porque uno aquí se termina haciendo la pregunta; si las formas de la lucha civil tampoco se aceptan y no se pueden tramitar, entonces qué tipo de país es este.

Quiero, repito, repudiar de manera enfática y particularmente repudiar una cosa que ya se ha vuelto sistemática, que es una actitud de agresión permanente del Gobierno Nacional, del propio Presidente de la República contra un Senador del Polo, el doctor Alexánder López, a quien se le quiere asociar o inventarle cargos criminales simplemente porque es solidario con esos trabajadores. El Polo es solidario con los trabajadores, con el sindicalismo, con los sindicalistas, con los reclamos laborales, y sería bueno que el Gobierno Nacional dijera con claridad si en Colombia se pueden tramitar estas diferencias y estas luchas civiles o si eso también se va a volver actos de terrorismo; esa es una actitud profundamente retardataria, particularmente viniendo del Ministro de Trabajo que se supone que es el de la Protección Social. Es el colmo, y tengo que rechazarlo de manera enfática.

Hoy lo que vamos a mirar es un lío que hay, que sigue habiendo a pesar de que se han tomado medidas, con la posibilidad que tienen los campesinos colombianos de criar y sacrificar gallinas en sus predios para hacer con ellas, negocios de vender carne en últimas de aves, particularmente de pollos o de gallinas; pero quiero recordarles aquí porque estos problemas se nos volvieron un sólo problema, y es que las normas sanitarias están afectando el conjunto de la producción agraria. Ya tuvimos el pleito grande de la leche cruda, de la prohibición del comercio de la leche cruda, problema que no se ha resuelto, está aplazado, en buena hora ante la oposición de los comerciantes y de los productores; pero no me extrañaría que vayamos a otro conflicto más adelante porque no veo al Gobierno tomando medidas para resolver ese problema.

El caso de los paneleros está ahí caminando una presión para que tecnifiquen, en proporciones que no pueden asumir, y los reclamos son muchísimos porque si esa norma se empeñan en imponerla, van a terminar arruinando a miles de paneleros colombianos en beneficio de los grandes ingenios azucareros del Valle Geográfico del río Cauca; este es un reclamo que a uno le llega todos los días.

Decirle además señor Viceministro de Agricultura para que le cuente al Ministro Arias, que el precio de la panela se cayó hasta el orden de 60, 70 mil pesos por carga y que hay un problema gravísimo en las zonas paneleras que se debiera atender; porque además, preciso cae el precio en el momento en que algunos paneleros hicieron esfuerzos por endeudarse para modernizarse y entonces los coge las caídas del precio en el peor momento y hay crisis en la zona panelera.

Lo de los mataderos, traigo aquí la razón. Lo que advertimos que iba pasar con la decisión de imponerles a los mataderos normas sanitarias imposibles de cumplir, está produciendo lo que dijimos, no se están tecnificando, los están cerrando; hace 2 meses iban 352 mataderos cerrados, estos últimos días cerraron el de Lérida en el Tolima, el de Armero y Guayabal también y me dicen en Lérida donde estuve el sábado pasado, que el precio de la carne les aumentó en mil pesos la libra.

Este es un problema social grave en un país lleno de pobres, con una economía temblando por los efectos de la crisis internacional. Yo insisto en preguntarle al Ministerio de Salud y al Ministerio de Agricultura, ¿es buena una política que hace que los colombianos coman menos carne? ¿Una política que hace que haya menos empleo? ¿Qué es mejor para la salud pública? que tracen normas, para de verdad modernizar esos mataderos a los que nadie se opone, o para que suceda lo que va a terminar sucediendo, que van a terminar matando a las orillas de las quebradas y por ahí debajo de los cafetales, en sitios como esos.

Quiero insistir en que aquí hay una política sanitaria mal planteada que es la que vamos a discutir hoy, en el caso de los pollos o de las gallinas campesinas, también. Esto no quiere decir que yo me oponga a que se cuiden los sanitarios, es obvio que el problema sanitario es un problema que debe ser atendido, eso se cae de su peso, esa no es la discusión; es decir, la discusión es cómo se hacen las cosas, cómo es el proceso, cómo se atienden las realidades nacionales, y como voy a mostrar ahora, ojalá en esto se siguiera un ejemplo que les voy a poner de Estados Unidos, que probablemente a ustedes les parezca raro que yo lo cite, pero me sirve muy bien para mostrar cómo debe asumirse una actitud lógica.

En Estados Unidos como en muchos países del mundo, hay un problema sanitario que se deriva del comercio de aves vivas, eso puede generar problemas sanitarios, en general la movilización

de seres vivos puede generar problemas sanitarios, no sólo de gallinas y de aves sino de seres humanos. Entonces miren lo que dice el doctor Roberto Guzmán, un veterinario asesor del departamento de Agricultura de Estados Unidos, que estuvo aquí en Colombia hace unos días, esto lo publica la revista de Fenavi que se llama Avicultor; entonces lo traen a que el doctor opine sobre el caso del comercio de aves vivas que se sacrifican en el momento en que las adquiere el comprador.

Dice el señor Roberto Guzmán, ciudadano Norteamericano: "Es un trabajo muy complejo porque estamos frente a un hecho cultural, hay demanda permanente de gallina, a muchos les gusta comprar el animal vivo para que se lo sacrifiquen ahí mismo. Ahora, si esto no se regulariza, la gente lo va a seguir haciendo de manera clandestina". "En Estados Unidos el comercio de aves vivas en las grandes ciudades es un asunto relevante, (hablando de New York, Detroit, Los Ángeles, San Francisco, etc.), debido a la gran demanda que existe de patos, gallinas, codornices, gansos, etc. Frente a esto, el Departamento de Agricultura montó un sistema de vigilancia muy fuerte en coordinación con los productores que los abastecen, así como con los operadores de los mismos".

-Continúa diciendo el Senador Jorge Robledo: Es decir, reconocen la existencia de un problema, pero reconocen la existencia de unas realidades económicas, comerciales, etcétera. Que es lo que dicen los místeres, y estamos hablando del país que más aves produce en el mundo si no estoy mal y probablemente de la avicultura más tecnificada de la tierra, y probablemente el país con normas sanitarias de estándares más altos en el mundo y miren la actitud que asume el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Miremos esto con sensatez, reconozcamos que aquí hay unas realidades culturales, y entrémosle a este asunto a ver cómo mejoramos las condiciones sanitarias pero a partir de las realidades que están impuestas, porque es que los países no empezaron ayer. Yo le decía ahora al Director del ICA, si en Colombia fueran a traer la primer gallina la semana entrante, uno podría inventarse unos protocolos sanitarios especialísimos, pero es que aquí llevamos 500 años con aves de corral y eso impone unas realidades que están allí y que deben ser atendidas en función de esas realidades.

O sea, avanzar en las normas sanitarias pero sin causar tal estropicio que produzcan hambre y más pobreza en Colombia, o que incluso lo que puede ser si se quiere peor, que resulten peores; porque lo que se introduzcan sean formas clandestinas de actuar de la gente que es lo que dice, repito, el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, donde además hay más policías que aquí por supuesto para atender las cosas.

Miren lo que dice la FAO, que es la organización mundial que vela por los asuntos alimentarios de la humanidad, miren la importancia que le concede a las gallinas, que aquí podemos llamar gallinas campesinas o de pequeña producción, dice: "La avicultura rural es como un vestido que está de moda y que tanto puede lucir solo, como combinado con otros". En efecto, la avicultura puede asociarse a casi todas las actividades que realizan los pequeños agricultores; Solamente un programa avícola adaptado a las condiciones locales, conseguirá satisfacciones a sus participantes. La producción avícola rural contribuye a mejorar la seguridad alimentaria en muchos países, al desarrollo, al generar ingresos a los agricultores pobres, en particular a las mujeres.

La FAO además precisa una cosa no se crían las gallinas en el campo o los pollos simplemente para comérselos, están hablando de aumentar los ingresos de los agricultores pobres en particular las mujeres; esto es un asunto clave, este es el tipo de faena en que el pequeño propietario rural, el esposo puede jornalear una parte del año, lo que sea, y las gallinas es más una actividad de las mujeres, como sucede en buena medida con el comercio de la leche cruda; esta actividad utiliza con eficiencia los recursos locales, requiere pocos insumos y hace importantes contribuciones de carácter económico, religioso, social y cultural, al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares campesinos.

"Las aves de corral presentan numerosas ventajas en particular cuando son creadas en los sistemas de producción diversificados, son pequeñas, se reproducen fácilmente, no requieren grandes inversiones y ellas mismas pueden procurarse al menos en parte su alimentación, son capaces de alimentarse con los desechos de cocinas, granos de descarte, gusanos, caracoles, insectos y vegetación y algo de concentrado". O sea, estamos hablando de una cosa tremendamente eficiente en lo económico. Es probable que la rentabilidad de un pollo o de una gallina criado en una parcela campesina sea superior a la de un pollo o una gallina criado en una granja tecnificada, precisamente por estas características que estoy mostrando; es decir, esto no tiene la racionalidad de la granja del millón de aves, pero no es irracional, no es un absurdo económico ni social, tiene otra racionalidad, cómo no va tener una racionalidad inmensa un animal que no tiene que alimentarse al ciento por ciento con concentrados producidos en muchos casos en medio de las importaciones sino que es capaz de comerse un grillo, un gusano, etcétera, etc.

En ese sentido, tener, repito, una eficiencia que es bien grande y que inclusive le permite competir con las granjas más tecnificadas de Colombia. Sí hay gallinas campesinas y ahora voy a demostrar en la cantidad que hay, es porque son eficientes, son competitivas, a su manera que es distinta por supuesto de la manera como producen otro tipo de productores sus gallinas o sus pollos o sus huevos, porque finalmente el problema es el mismo. Hablamos de gallinas campesinas pero en general estamos hablando de todo un proceso donde hay gallinas, donde hay pollos, donde

hay huevos, donde hay de todo, entre otras cosas porque las ponedoras como sucede en las granjas tecnificadas, una vez cumplen su ciclo de ponedoras de huevo, se convierten en animales para sacrificar y para utilizarle su carne.

Qué tan importante es esto en la economía nacional, que es la otra cosa que hay que mirar y que los Ministerios de la Protección y de Agricultura debieran mirar cuando van a tomar medidas, porque no es lo mismo prohibir que en Colombia se produzca una cosa que no se produce o que se produce en muy poca escala. Les doy estas cifras de Fenavi y del DANE del año 2002, este es un lío que tenemos porque no hay estudios recientes, pero miren los datos de 2002: 29 millones de ejemplares, 12 millones de gallinas 17 millones de pollos, mil millones de huevos y todo esto sale de la producción tradicional campesina.

En mi oficina hicieron unos cálculos aceptando que este tipo de producción aumentó en el mismo porcentaje en que aumentó el conjunto de la avicultura nacional; podemos estar hablando hoy de 24 millones de pollos, 843 mil gallos, 16 o 17 millones prácticamente de gallinas, para un total de 41 millones de aves al año; o sea, esto es bien importante en la economía nacional y si miramos la cosa por el lado del PIB, es mas importante que el porcentaje del que hablamos porque agrega mucho más valor a la hora de la verdad, que lo que pueden agregar las granjas tecnificadas que importan casi todo del alimento de estos animales, de estas aves.

Entonces, la otra idea que quiero dejar clara es que estamos hablando de una cosa importante en la economía nacional y ni se diga en la economía de esos campesinos, muchos de ellos no podrían sobrevivir en el campo sin esta producción, simplemente se arruinarían porque no tienen otras condiciones. Lo otro que voy a mirar con algún detenimiento Senadores, es el problema de la pobreza rural, a mí esto cada vez me preocupa más. En los debates con el Gobierno, el Ministro Arias se molesta cuando yo lo digo, pero insisto en decir, no estamos en Dinamarca, estamos en Cundinamarca, que es una manera de señalar que las normas internacionales no se pueden aplicar en Colombia a rajatabla, porque hacen unos daños descomunales; y no es lo mismo tomar decisiones sanitarias en Francia o en Italia o en Estados Unidos, sin embargo ya miren ustedes cómo en Estados Unidos son cuidadosos para tomarlas, que tomarlas en Colombia.

Entonces, cuando yo veo que traspasan, casi que mecánicamente normas sanitarias a Colombia, he citado mucho el caso de la norma sanitaria que en panela prohíbe producir panela con las uñas pintadas, que es obvio que esa norma la trajeron no sé de dónde. Cuántos campesinos paneleros se pintarán las uñas y sin embargo sigue ahí la prohibición de hacer panela con las uñas pintadas.

Entonces voy a darles unas cifras Senadores para intentar ilustrar un poco cómo es la pobreza rural. Yo a ratos pienso que los que estamos en política sí conocemos esto, todos los de la Comisión lo conocemos, pero a mí a ratos se me ocurre que la alta burocracia estatal no conoce la pobreza rural; ustedes pensarán que sí porque de pronto los domingos salen al campo en giras y todo, pero esos días los atiende el Alcalde, los acomodados del pueblo y ese día seguramente se aparecen por ahí los campesinos menos empobrecidos; pero si uno se va al agro profundo, no al de las orillas de las carreteras troncales que es la otra cosa que mucha gente cree, no los campesinos lo que ven al lado de las carreteras troncales, no, esos no son los campesinos de los que yo he estado hablando, yo estoy hablando de campesinos que están a 3, 4, 5 y 10 horas del primer sitio urbano de cierta importancia. Estamos es hablando de pobrezas que son realmente escandalosas.

Voy a dar unas cifras a ver si ayudo a ilustrar de qué estoy hablando: Menos de una hectárea en Colombia, propiedades rurales, un millón 380 mil (el 35% de las propiedades rurales en Colombia tiene menos de una hectárea), de 1 a 3 hectáreas 868 mil; o sea que de 3 hectáreas hacia abajo está el 57%, el 58% de la propiedad rural colombiana; esto es hambre y pobreza como se dice, a la lata, son de estas gallinitas de lo que estamos hablando. Concentración de la tierra en Colombia, índice de Gini, 85% ; yo creo que es de los peores del mundo, es probable que haya alguno peor, pero esto es de lo peor del mundo, porque cuando se acerca a 100 y estamos en 85, es ya el peor índice, o sea que ya no existe sino en la teoría, esto es pobreza también. El 68% de los trabajadores rurales gana menos de un salario mínimo, el 35% gana menos de medio salario mínimo, esos son los que hacen estas gallinas que también llaman de traspatio.

Miren, hay gente que tiene una casita y un patio y ahí tienen 5 ó 10 gallinas, eso es de lo que estamos hablando, es de esa gente de la que estamos hablando. El PIB, el Producto Interno per cápita Nacional, el general, 4 mil 390 dólares, malísimo, en E.U. o en Europa pueden estar en 40 mil dólares. El per cápita rural, 1.522 dólares, el promedio, pero si el promedio es 1.500 es porque hay gente de 300 y de 400 y 200. El producto, per cápita rural en Colombia es de 1.522 dólares, el del Kongo es de 1.540 dólares, o sea, estos son productos per cápita de un país africano, el de Sri Lanka en Asia, que es uno de los países más pobres de la tierra, donde todos los años llegan los ciclones y lo inunda y lo destruye hasta el arrasamiento, el producto per cápita de Sri Lanka es 1.540 dólares y el Agrario colombiano es 1.522 menos que el promedio de Sri Lanka. Claro incluye ahí las áreas urbanas.

Les doy otros datos. La pobreza en toda Colombia es del 49%, la pobreza rural 73%, (estas son cifras del DANE y del Departamento Nacional de Planeación). La indigencia, el promedio nacional es 14%, el promedio rural es 27%, la indigencia, la indigencia casi el 30%, la desnutrición crónica en los niños, 24% de desnutrición

crónica; o sea esos muchachos de 15, 16, 17 años; la desnutrición crónica es 1 por cada 4, esto es una cosa escalofriante en pobreza.

Miremos el caso de los cafeteros que tienen fama de ser uno de los sectores del agro nacional, digamos, con menos dificultades: El 95% de los cafetales tiene menos de 5 hectáreas, el 88% de los cafetales tiene menos de 3 hectáreas, el 62% de los cafetales tiene menos de una hectárea; esos son los de estas gallinas de los que estamos hablando, estos son los que me están persiguiendo en Manizales porque los están persiguiendo, son estos, son estos del 62% de cafetales de menos de una hectárea, ahí en las goteras de Manizales; claro, no al lado de la carretera pavimentada, hay que buscarlos en las cañadas, en la parte más profunda de la cañada donde están estos compatriotas.

En el café, el 63% no tiene acueducto, el 94% no tiene alcantarillado y las normas les piden que tiene que tener alcantarillado para poder hacer ciertas cosas, es decir, para poder matar una gallina que es de lo que estamos hablando.

La miseria en el Café, repito, que es uno de los productos que tiene fama de ser de lo mejor en Colombia, 28%, ahí estuve la semana pasada reunido en Ibagué con los campesinos del Comité Municipal de Cafeteros del Tolima y aprovecho para mandarle el mensaje al Ministro Arias; están reventados, las vías se acabaron, además en Colombia no hay vías en las zonas rurales, es decir, sacar un bulto de Naranja se volvió una hazaña, de eso es de lo que estamos hablando, de 27 mil trapiches que hay en Colombia de panela, 12 mil son con tracción animal, o sea, todavía no tienen un motor ni de ACPM ni eléctrico, sino de tracción animal y ojalá alguien le hiciera la estadística y estoy seguro que encuentran unos cuántos que son de tracción humana. Yo he conocido en Colombia trapiches que se mueven sobre la base de que los empujan los dueños del trapiche, este es el país del que estamos hablando, yo sé que no logro transmitir lo que quiero; es decir, el drama rural colombiano, no es que la ciudad esté bien, pero estoy enfatizando el asunto.

Digamos una última cosa antes de entrar a mirar las medidas específicamente que se han sacado y aprovecho y lo dejo como constancia también en este debate. Yo, viendo esto, es que estoy diciendo por qué no deben subir los impuestos a los avicultores, los gravámenes que les van a subir, les van a hacer un aumento como del 75%, el recaudo va a pasar de unos 6 mil millones a 12 mil millones, el recaudo de la contribución parafiscal avícola que recauda o que gasta Fenapi. Es que esto es contra el hambre que se mira.

El huevo, ojo con esto, es prácticamente la única forma de proteína animal que consumen los pobres de verdad de Colombia, en Colombia se ha vuelto normal en los barrios pobres de las zonas urbanas, que un almuerzo es comprar una tasa de arroz y 4 huevos y se hace un plato que es arroz cocido con huevo; entonces, cuando a mí me dicen que le van a subir así sea un peso en el precio a esto, yo por supuesto no puedo estar de acuerdo, no, yo no puedo estar de acuerdo cuando pongan gravámenes que toquen a los pobres de un país paupérrimo como este, y ojo con esto señores del Gobierno y Senadores, me temo, ojalá me equivoque, pero la empobrecida que se va a pegar este país en los próximos años no va a tener nombre, es decir, los tiempos de las vacas gordas de la economía nacional en los años pasados, al pueblo poco o nada le llegó y vienen los tiempos de las vacas flacas y van a ser reflacas, miren lo que está pasando en E.U.

Fue el crecimiento a la economía mundial el que jaló la economía nacional, eso no fue la seguridad democrática, digo yo como rasgo principal. Vienen los tiempos malos de la economía mundial, vienen tiempos remalos para la economía nacional, sería un milagro que no fuera así, ojalá me equivoque, pero vamos a esperar y el Gobierno debiera actuar con la lógica sensata de no causar más estropicios ni más daño ni afectar más renglones de la economía, que aun cuando no sean los renglones de la gente de corbata y recién afeitados y perfumados, etc., sí es parte vital de la economía del país y el funcionamiento de esta sociedad.

Miremos lo de la resolución y hablemos de una primera resolución sobre granjas avícolas, esta fue una resolución del ICA, la 957 de abril de este año, afortunadamente ya la derogaron esta semana; esto, digamos, es un éxito de la Comisión Quinta en el sentido de que nuestros reclamos por lo menos han recibido una primera respuesta, ya la derogaron eso está bien, pero sin embargo yo quiero mencionarla y analizarla Senadores, porque sobre todo quiero intentar que el Gobierno reflexione sobre cómo se está gobernando el país.

Esta primer resolución estaba destinada a ponerle condiciones, a cómo tenía que ser su inmueble para poder engordar unas gallinas o unos pollos, o sacar unos huevos, entonces hablaban de las "granjas avícolas", así llamaban el sitio donde se criaban, o engordaban o lo que fuera, de esas aves; granjas avícolas comerciales a las que les ponían unas normas y granjas avícolas de autoconsumo a las que les ponían otras normas, un poquito menos exigentes a las granjas avícolas de autoconsumo.

Lo primero, que yo tengo que lamentar y se lo digo al Ministerio de Agricultura y al ICA, que haya tanta incomprensión del país donde viven; no existen las granjas avícolas de autoconsumo como figura especializada, es decir, nuestros campesinos no crían o engordan gallinas o pollos simplemente para comérselos, eso no es verdad, eso expresa un desconocimiento de la realidad nacional. Nuestros campesinos engordan un pollo o una gallina principalmente para venderlo, bueno, lo acabo de leer, lo dice la FAO, habrá que hacer investigaciones profundas, porque en Colombia y en medio de la pobreza que intenté explicar ahora, sigue siendo cierto en muy buena

medida un viejo adagio de este país que dice que "cuando un pobre come pollo uno de los dos está enfermo"; eso sigue siendo cierto, esa es la norma. Entonces no existen las granjas avícolas de autoconsumo, Viceministro, no existen, especializadas como ustedes las intentaron poner, vi que ya en la resolución corrigieron ese error y eso me parece bien que lo hayan corregido.

Hacían en esa resolución una serie de exigencias que aquí rápidamente nos pusimos de acuerdo en que eran imposibles de cumplir por parte de los campesinos de los que estamos hablando; las gallinas de traspatio, la gallina campesina etcétera; no voy a entrar en el detalle para no hacerme largo, estoy intentando contar cada una de las normas que se ponían, pero eran normas de diseño de las viviendas, de especialización de los espacios, de accesos de calidad, de luz, de agua, agua potable por ejemplo, que hablar de agua potable en el campo colombiano es un imposible que no se podía cumplir de ninguna manera.

Ante nuestros reclamos salía una segunda resolución del ICA, salió en estos días, esta semana, anoche la conocí, en la que con acierto ya no hay granjas de autoconsumo, acertaron al corregir eso, y establecieron que las granjas avícolas comerciales a las que les ponen una serie de exigencias para poder existir, son aquellas en donde se aloje un número superior a 200 aves vivas. Es decir, están aceptando al campesino que sin condiciones especiales pueda tener en cada momento en su finca hasta 200 aves; yo con franqueza le digo que ese puede ser un número suficiente en la economía estrictamente campesina, 200 aves suponiendo que hicieran un proceso tecnificado perfecto y sacaran pollos cada 8 semanas, gordos, daría que en el año harían 6 veces la vuelta, o sea, tendríamos 1.200 pollos engordados al año que uno puede suponer que eso, digamos acierta en cuanto a lo que puede ser las necesidades de un campesino.

Pero con franqueza les digo esto director del ICA, Viceministros y colegas, yo tengo muchas dudas de que ese deba ser un tope, porque resulta que además -y uno aquí tiene que mirar no solo los campesinos-, aquí también hay pequeños y medianos empresarios a los que tenemos que mirar con consideración y ver cuáles son sus realidades económicas.

Aquí aparece una pregunta, poner un tope en 200 y de ahí para arriba en últimas todos se vuelven iguales, es sensato cuando en este negocio puede haber gente de 5 mil o 10 mil gallinas o pollos al año, pero también hay gente de 5 millones y de 10 millones; esa es una pregunta que es crucial en este asunto, o sea, después del campesino del que yo he venido hablando con cierto detalle, todos hacia arriba son iguales. Yo tengo mi duda, habría que estudiar esto con más detenimiento, no es el propósito de este debate, no ha habido tiempo, pero cuando hablemos de los mataderos, sí me voy a referir con más detalle a este asunto, pero esta es una cosa que el ICA debería mirar si se trata de tomar decisiones ajustadas a nuestras realidades; de no hacer daños, de no crear problemas, de ser realistas, es decir, de no tratar entonces al que tiene 5 mil aves o 10 mil aves al año, como si fuera un indeseable que ojalá se acabe, es que eso es lo que a ratos a mí me preocupa de estas cosas.

Entonces es alguna protección al de abajo paupérrimo y después, ¡pum! el salto al monopolio, ¿sí será eso sensato? Porque cuando a mí me dicen, "después de 200 aves todos son iguales", es curiosa la forma de planear el asunto, porque resulta que no son iguales. Aquí hay gente de 20 millones de aves al año, ¿o no? bueno, entonces 20 millones de aves al año es lo mismo que 1.300 o que 5 mil o que 10 mil. Simplemente hago un llamado cordial sobre esto, para que se estudie y se hagan esfuerzos por acertar, o sea que si se corrige, se corrija de verdad; ahora, sí me demuestran que es lo mismo, bueno, pero yo tengo mis dudas.

Celebremos que el Gobierno haya corregido y que haya corregido con rapidez, que nos hubiera tocado como nos tocó en la leche, armar todo un enredo para que se les ocurriera suspender la norma; me gusta que sean más sensatos, lástima que no vengan los Ministros aquí y celebren con nosotros el éxito de la rectificación.

El problema no termina aquí, porque hay otra resolución, senadores de la Comisión Quinta, que si se quiere es peor que la resolución que se acaba de corregir, porque tiene que ver con las condiciones que se exigen para el sacrificio de las aves.

Contemos aquí cómo es el asunto. Una parte muy grande del negocio de las gallinas campesinas, no consiste en vender la gallina viva sino en sacrificarla en condiciones digamos, más o menos tradicionales y vendérsela a un pequeño restaurante al tipo que pasa en el camión por el frente, ya sacrificadas. Hay muchas maneras de comercializar esos pollos y esas gallinas ya sacrificados, pues para no mencionar que en Colombia existe otro negocio que es importante, la gente que tiene como negocio comprar las gallinas ponedoras de huevo y de desecho y las procesan de alguna manera y las terminan convirtiendo en sancochos, este es un negocio grande que existe en el país, inmenso, entiendo que son como 24 millones de aves de descarte al año.

El sábado en el avión en que viajaba, tuve la suerte de conversar con un avicultor y me explicó en detalle la cosa; ejemplo tiene su gallina que pone huevos, una vez llega a una edad en que no es rentable tenerla, ellos se la venden al que pase, y ese de alguna manera la vuelve sancocho, en un proceso que no sabemos bien, no tengo todos los detalles o no vale la pena explicarlo, pero esa es una realidad que está allí también.

Sobre todo me interesa el caso de las gallinas campesinas, o sea, si el campesino no puede sacrificar su gallina, las mil 200 de las que estamos hablando al año o las 200 permanentes no las puede sacrificar él mismo, sino que tiene que llevarlas a una planta de sacrificio, lo sacan lo mismo del

negocio que si le hubieran prohibido engordar las gallinas; esto tiene que quedar claro Senadores, es decir, si el campesino no puede sacrificar en su finca su gallina en las condiciones en las que él está en capacidad de realizarlo, lo sacan lo mismo del negocio, porque no son gallinas de autoconsumo, son gallinas comerciales.

La resolución de la que estamos hablando, es una resolución que firma el doctor Diego Palacio el Ministro de la Protección Social, es la 4287, tiene 43 páginas de normas, pueden ser 15 y 20 normas por página que hay que cumplir. El matadero de los pollos es, haga de cuenta, como una sala de cirugía de seres humanos, solo que es para pollos; inclusive, exigen hasta que haya un toquecito eléctrico al pollo para que en el momento en que lo maten el pollito no sufra, bueno, imagínese al campesino que le sufren los hijos para evitar que le sufran los pollos o las gallinas, o sea, también hay que tener agua fría y caliente, todo tipo de instalaciones sanitarias, todos los procesos diferenciados, arcos de no sé qué, para cuando entren los camiones, pediluvios, creo que se llama otra cosa, o sea, cosas que uno tiene que buscar en el diccionario incluso para saber qué quieren decir.

Este es mi reclamo principal en este caso, es la misma planta de sacrificios para 320 millones de aves que para cualquier número de aves. O sea, si yo soy un excéntrico y quiero engordar una gallina para sacrificarla y vendérsela al restaurante de mi hermano, tengo que montar esta planta.

Dentro de las exigencias está la iluminación, los espacios, los espacios deben estar iluminados de manera que no generen colores o sombras inadecuadas, yo me imagino que debe ser muy importante que no haya sombras inadecuadas en la iluminación, ¿pero pedirle eso a un campesino?, o sea, es absolutamente imposible de cumplir; además, instalaciones sanitarias, uniformes de todo el mundo, instrumentos con metales especiales, etc. Con franqueza yo le digo a la gente del Gobierno, con este decreto, el 4287, se elimina la producción de gallinas campesinas o de gallina de traspatio o de gallina de pobres en Colombia, se elimina, no es posible sostener el negocio, alguien de pronto me dirá; entonces que el campesino coja sus 10 gallinas y se vaya y busque una planta de sacrificio para que se la sacrifique, pues si eso fuera posible, por supuesto las rentabilidades desaparecerían.

Pero yo pregunto, un personaje que tiene una planta de sacrificio para 10 millones de gallinas al año, ¿le recibirá a un campesino 10 gallinas para metérselas en la cadena de sacrifico?, por supuesto que no, porque de entrada viola todas las normas, no puede recibírselas, o sea que este es un decreto que debe ser derogado en lo que tiene que ver con la gallina campesina, si queremos resolver el problema, si no se quiere resolver el problema se deja ahí y el lío sigue igualito.

Senadores, amigos del Gobierno, en esto quiero ser cordial pero enfático; con la derogatoria que se logró del decreto no es suficiente. O el Ministro de la Protección Social deroga este decreto del que estoy hablando, el 4.287, o se acaban las gallinas campesinas y los pollos campesinos y las gallinas de traspatio en Colombia, pienso yo, además también, que si este decreto se modifica no se debiera modificar en el sentido de 200 para abajo de una manera y de 200 gallinas para arriba de otra manera; pienso que se equivocarían, el país está lleno de medianos productores de pollos, de gallinas, a los que exigirles las mismas normas que a los de los 20 millones, también los arruina.

Yo personalmente no creo que eso sea bueno, o sea, el monopolio en el capitalismo no es una buena cosa, la competencia es una cosa mejor, es bueno que hayan pequeños y medianos empresarios, no solo grandes empresarios, que hayan grandes empresarios puede ser; pero que solo hayan grandes empresarios y campesinos paupérrimos, no es bueno para la economía, para la circulación del dinero, las ventas del comercio, la propia competencia que se supone que es sana en las condiciones de la producción capitalista.

Terminemos diciendo dos cosas más, aunque esto va a ser más para otro debate y sería un debate interesante hacer con la gente de Fenavi y me tiene sorprendido que en esto haya tanto descuido, es que realmente yo un día lo dije aquí y alguien se sonrió; un pollo o una gallina es como un grano de maíz con alas, es decir, lo que se hace en este negocio es coger proteína vegetal y convertirla en proteína animal, eso es lo que se hace. El 72% de los costos del engorde de un pollo, son alimentos, esto lástima que no está el doctor Arias, pero dentro de 15 días lo vamos a mirar seguramente, esto es otra prueba más de que eso de importar todos los alimentos para los pollos es un absurdo, porque el negocio bueno de verdad son los alimentos.

Es decir, el negocio de los pollos funciona como una especie de maquila, en donde se trae grano o soya o lo que sea y se convierte en proteína animal, pero esto además es una amenaza muy complicada; es decir, si por cualquier razón no dejara de entrar importaciones de granos a Colombia qué le pasaría a la industria tecnificada sobre todo del pollo y del huevo a toda, es una cosa como de locos. Una industria pujante que ha crecido, que se ha tecnificado y eso está bien, pero que tiene una dependencia casi del ciento por ciento de los alimentos extranjeros. Primero, se tira el negocio porque no agrega el valor que debiera agregar, no integra la economía que es la clave en estos asuntos, pero además nos ponen una amenaza bárbara, es decir, si mañana por cualquier razón no entran los barcos o se demoran en entrar con ese maíz o hay cualquier acontecimiento natural o social o lo que sea y esto se nos enreda, qué le pasa a la economía del país.

Además, y esto también lo menciona la FAO, cuando dice que no puede haber éxito realmente en una producción avícola a escala global en producción exportable para asar y de huevos en

media o gran escala, que no tenga como respaldo una importante producción cerealera a bajos costos. Esto es científico, los gringos son los primeros productores del mundo porque son los primeros productores de cereales también. A mí lo que me sorprende es que los de Fenavi no peleen más duro esto, porque realmente están es ahí como rezando me imagino todos los días para que no vaya a haber un problema de flujo de alimentos a escala global, que puede haber, en cualquier momento puede presentarse, se ha presentado muchas veces en la historia de la humanidad.

Concluyo este debate haciendo un llamado cordial a todos los funcionarios, principalmente a los técnicos. Uno de los líos que se tienen con los tecnócratas, es que suelen tener miradas así, como los poetas que con tal de pulir un verso, están dispuestos a sacrificar un mundo; esa ultraespecialización es muy dañina**.** Voy a explicar una cosa que es interesante. Todas estas normas, particularmente la de los mataderos, tienen origen en intentar copiar o desarrollar o imitar, o como se quiera decir, las normas de bioseguridad de la Organización Mundial del Comercio. Se apoyan en normas comerciales con el cuento de exportar, es decir, con el cuento de la competencia internacional.

Es importante que entiendan cómo es el mundo, el mundo de hoy es un mercado global que quiere decir que solo pueden funcionar en ese mercado global los capitales de envergadura global; es decir, este es el mundo de las transnacionales que son las únicas que pueden competir en ese mundo, ese es un mundo de una competencia feroz entre monopolios, pero entre los que no son monopolios y transnacionales, las condiciones son tremendamente difíciles y pueden ser liquidadas en condiciones relativamente fáciles. Viene además una crisis mundial que va a poner un grado de estrés y de problemas bárbaros, y uno de los líos que tienen las trasnacionales para tomarse todos los mercados globales, es que el mundo está lleno de nichos, de nichos de gente que sobrevive, no porque sea la gran tecnología de la transnacional, sino porque es, digamos, las ventajas comparativas de la pobreza, el caso de nuestras gallinas campesinas por ejemplo, entonces como en la gallina un porcentaje importante de su alimentación son grillos y lombrices y desechos de cocina gratis, entonces adquiere un nivel de competitividad bárbaro.

La leche cruda para que la hierva la gente, usted coge el proceso industrial de la pasteurización y lo elimina y lo traslada a que cada ciudadano hierve su leche, entonces usted acorta de mil maneras la productividad; el caso de la panela la misma cosa, o sea, nuestros campesinos en buena medida están sobreviviendo, defendiéndose a punta de pobreza en su racionalidad, se levantan más temprano, el hijo no va a la escuela, bueno tantas cosas propias de la economía campesina.

Entonces yo tengo esta tesis, que en esto de la competencia global, no voy a decir que cada habitante de la tierra porque no es eso, pero sí estoy seguro que hay una lógica de las transnacionales que la aplican donde puedan y la aplican en los países donde se descuiden nuestros dirigentes, o porque no entiendan o porque trabajen para el otro bando, que es la lógica de utilizar los reglamentos técnicos contra nuestro aparato productivo; que es la lógica de que si yo no lo puedo sacar a usted porque usted es comerciante de leche cruda, prohíbo la leche cruda y se acabó el negocio, o que si usted es muy hábil produciendo gallinas campesinas lo saco sobre la base de pedirle un matadero, el más importante de Colombia. Lo mismo con el del azúcar que quiere sacar al de la panela y no lo puede sacar en la competencia abierta del capitalismo, pero entonces le dice; debe tener agua potable en su finca y como no hay potable, sale el campesino.

Esto es parte del análisis que hay que hacer, y que yo a los tecnócratas del Gobierno que tengan una actitud digamos responsable frente a estas cosas, les pido que mediten. Yo no quiero decir que cada funcionario del Gobierno actúe como no es porque tenga un mal propósito, aun cuando puede haber quienes lo hagan y lo tengan; estoy es llamando la atención para que miren con detenimiento porque estas son cosas que suceden en el mundo, el capitalismo es un sistema de competencia feroz.

Miren lo que está pasando en la tierra, o sea, estos tipos por ganarse unos dólares reventaron la economía mundial y estén seguros que si para abrirle camino al TLC y a las importaciones avícolas del TLC necesitan quebrar las gallinas de traspatio y nuestros campesinos, habrá quien diga que hay que sacar del negocio de ese sector. Es decir, aquí tenemos una amenaza, Fenavi lo ha dicho mil veces, el TLC es un riesgo inmenso para Colombia, pueden arruinar incluso la industria avícola con el TLC.

Yo me pregunto, esta norma que curiosamente coinciden con el TLC alguien de los que la diseñó, no tienen en la cabeza la idea de decir, bueno con esta norma sacamos un poco de competidores, estamos hablando de cuarenta y pico de millones de aves y le abrimos camino a las importaciones del TLC sin que eso aparezca como un traumatismo de las importaciones, sino como que esta gente se salió del negocio solita, sin necesidad de que hubiera libre comercio. Esto lo dejo como una reflexión, incluso a las gentes del Gobierno, o por lo menos, a algunos de los del Gobierno, pero se la dejo como reflexión sobre todo a los colombianos.

Termino con estas dos cosas. Primer idea que quiero dejar planteada, es un avance que se haya derogado esa medida que tenía el ICA, afortunadamente se derogó, esto tenemos es que celebrarlo, yo pienso que es un éxito de toda esta Comisión y de la gente que hizo reclamos y reconozcamos que está bien que el Gobierno reconozca que se equivocó y corrija, eso está bien, pero queda una norma firmada por el Ministro Diego Palacio que es más bárbara que la anterior y que con esa

norma de las exigencias para el sacrificio, no hay negocio campesino avícola en Colombia.

Es obvio, que en la Comisión -pienso yo, Senadores amigos del Gobierno-, tenemos que mantener nuestro reclamo y plantearle al Ministro de la Protección Social que debe cambiar esa norma; o sea, que si el Ministerio de Agricultura corrigió, que corrija el Ministerio de la Protección Social, o si no, no hacemos nada, porque yo qué saco con que pueda tener la granja y criar las 10 gallinas o las que sean, si después no las puedo sacrificar o no las puedo vender, si no las puedo transportar etcétera, que es lo que plantea eso.

La otra reflexión es esta, y es un llamado cordial al Gobierno; hay que ser cuidadosos a la hora de legislar para el mundo rural, ese es un mundo que hay que conocer en detalle, que hay que intentar comprenderlo, sufrirlo; estos son unos compatriotas que están sobreviviendo en unas condiciones de extrema dificultad, cualquier norma puede desquiciarlos, estén seguros que aquí hay colombianos que no han perdido su parcelita porque engordan 10 gallinas y que si ustedes les quitan las 10 gallinas, les quitan la tierra y los tiran a un cinturón de miseria de la ciudad.

Pero además decirles esto, esa economía campesina con todo y su pobreza y sus debilidades, es vital en el conjunto de la economía nacional, esto se lo digo a los neoliberales que solo creen en grandes cifras. El 70% del valor agregado agrícola de Colombia lo ponen los campesinos, no los empresarios, el 84% de las hortalizas y las frutas que se producen en Colombia las producen los campesinos; casi toda la papa, una parte inmensa del maíz, el café ni se diga, a esa gente hay que cuidarla y hay que tener en cuenta que son economías integradas, o sea, que no son especializados en una u otra cosa sino que por ejemplo el pollo, la leche, esos campesinos de la papa tienen vaquita lechera, los campesinos del café tienen gallinas, etc.

Concluyo insistiendo en que la norma del Ministerio de la Protección Social debe modificarse porque es una norma que está pensada para industrias avícolas de unas proporciones que son distintas a las de las gentes del común de este país.

Interviene a su turno como citante el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales y señala:

Debo comenzar por decir que me referiré únicamente a las respuestas del ICA, del Ministerio de Agricultura, porque desafortunadamente, no me han llegado las respuestas del Ministerio de la Protección Social, ignoro por qué razón no han llegado Señor Presidente, de pronto por Secretaría puede haber una respuesta, pero repito, me referiré única y exclusivamente a las respuestas del Ministerio de Agricultura, no tengo las del Ministerio de Protección.

-La Secretaría informa al honorable Senador Luis Emilio Sierra que en principio al Ministerio de Protección no se le envió cuestionario dado que el citante así lo dispuso, sin embargo, teniendo en cuenta que se le citó la semana pasada, se adicionó la proposición, enviándole el cuestionario que se le había mandado al Ministerio de Agricultura. Se le señaló además al Senador Sierra, que en ese preciso instante, estaban llegando las respuestas. Por su parte, la Presidencia recalca que en cada oportunidad en que haya un debate y para que no vuelva a presentarse impasses con las respuestas tardías, los cuestionarios deben entregarse de manera oportuna a la Secretaría con el fin de que los Ministros o citados tengan tiempo suficiente de responderlos.

-Retomando el uso de la palabra, añade el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Hago claridad en esto porque de alguna forma el debate nos está quedando cojo Senador Robledo, usted y yo somos citantes y en compañía de 2, 3 colegas más y tenemos solamente la visión de uno de los Ministerios involucrados, porque aquí estamos haciendo referencia a unas Resoluciones, la 2896 de 2005, la 957 de 2008 del ICA y a la Resolución 4287 de 2007 que es del Ministerio de Protección Social; es decir, estamos haciendo relación a dos Ministerios y no sé si de ahí, de ese cruce de Ministerios, surja precisamente en buena parte las dificultades que hemos estado viviendo en los últimos meses.

Aquí hay que repetir lo que ya hemos dicho antes para que no coja de sorpresa al Gobierno Nacional. A esta Comisión le preocupa que estemos permanentemente teniendo que salir en defensa del productor colombiano en muchos campos; aquí han hecho el debate ustedes del tema de la panela, se ha hecho el debate en torno a lo que ha sido el tema de la carne, los mataderos regionales, hicimos recientemente un gran ejercicio en torno a la prohibición de vender la leche cruda, de comercializar leche cruda y ahora nuevamente estamos haciendo un nuevo debate en lo que tiene que ver con lo de gallinas campesinas. También lo he dicho aquí reiteradamente, no falta sino que ahora también se legisle para prohibir la comercialización de los peces de estanque, que en muy buena parte, en muchas regiones del país se están convirtiendo en una importante fuente de ingresos para nuestros campesinos.

Esas resoluciones pensaría uno que tienen un buen propósito, yo las he estado analizando y estudiando y siente uno que el Gobierno Nacional pretende o le apunta a que haya una disminución sobre los riesgos sanitarios, pero -y aquí es donde hay que hacer el mayor énfasis-, lo que se está generando es un gravísimo impacto a los campesinos colombianos y ahí es donde uno tiene que preguntarse si estas normas están deteniéndose a mirar por algún momento cuál es la situación económica de los sectores que se pretende afectar; si se está mirando la infraestructura de las granjas que supuestamente nosotros queremos regular, si se está mirando el tamaño de las granjas, señor Director del ICA. Es que no puede ser lo mismo una gran granja productora de gallinas, a la

pequeña parcela del campesino colombiano, y se puede estar pensando que es igual una granja que produce miles de animales, a una que escasamente produce 10 ó 20 ó 30 gallinitas en las pequeñas parcelas de los campesinos.

Yo me he leído con juicio las respuestas del Ministerio de Agricultura y del ICA, repito, porque son las únicas que tengo, y veo cosas que se deben corregir, cosas como por ejemplo, que le contesten a nuestro cuestionario, que no existen datos acerca de los productores tradicionales, esos que estarían en condiciones de cumplir con las resoluciones. No existen datos tampoco porque no se contesta por qué se denomina autoconsumo a las granjas avícolas tradicionales. El Ministerio de Agricultura debería revisar esa respuesta porque ha quedado coja, contesta dos partes de la pregunta pero no se responde por qué se denomina autoconsumo a esas granjas avícolas tradicionales; entre otras cosas, cuando no hay estadísticas ni siquiera de Fenavi como ustedes lo están diciendo, para diferenciar entre, qué es una gallina campesina o una tecnificada.

No se responde tampoco acerca de los impactos de esas medidas por X razón, no sé, pero la respuesta de ustedes es que no hay información acerca de los impactos, no se está hablando de reconversiones, las respuestas dicen que no hay reconversiones porque no los contempla la resolución y tampoco de cuál sería el apoyo del Gobierno a las mismas.

Sin embargo, debo salir en defensa del Gobierno en las cosas buenas que tienen las respuestas. Cosas buenas: La nueva administración del ICA en cabeza suya doctor Fernández, nos está manifestando que está haciendo una revisión a esa Resolución 957 de 2008 y que lo está haciendo en relación a eso, a las definiciones, en torno a términos, a los alcances, a precisar, etc. Además, quiénes están obligados al cumplimiento de esta norma, esa parte es fundamental para que no sigamos creando el pánico en los campesinos que hoy en día no saben qué hacer con su pequeña parcelita, con sus pocas gallinas sin saber si las siguen produciendo o no, y es importante saber que ustedes han tomado la decisión de hacer unos ajustes técnicos, que los estaremos esperando aquí para darle tranquilidad, no solamente a esta Comisión, sino a los campesinos colombianos.

Termino mi intervención señor Presidente, diciendo que esta Comisión cumple de esta manera con el ejercicio del control político y que lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario. Ojalá no tengamos que seguir trayendo estos temas aquí a la Comisión, se vuelve fastidioso el tener uno que estar permanentemente llamando la atención del Gobierno Nacional. En el tema de la panela, en el tema de la carne, en el tema de la leche y ahora de las gallinas, quién sabe qué más en el futuro; ojalá esta sea la última ocasión, en que incluso amigos del Gobierno, tengamos que estar haciendo estos llamados respetuosos por supuesto al Gobierno Nacional.

-Haciendo uso de la palabra, anota el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Yo veo que de alguna forma lo que hemos trabajado aquí en la Comisión Quinta ha dado un buen resultado, por lo menos en el caso del doctor Fernández, ya han tomado la determinación de revocar la directriz.

A mí lo único que me preocupa es que pareciera que este fuera un Estado en cinco Estados distintos, cada uno va tomando determinaciones; ya lo habíamos dicho con el tema de la leche y con el doctor Carlos Ignacio Cuervo tuvimos una reunión y nos pusimos de acuerdo en el tema de la leche y salió una resolución que ya el doctor Robledo y todos lo hemos manifestado que es importante.

Yo creo que simplemente, antes de tocar todos los temas, pedirle al Ministerio de Protección Social y al Ministerio de Agricultura que por lo menos se reúnan y se reúnan a trabajar para que no tengamos que estar en estos debates, que no se justifica sentarnos aquí a hacer unas discusiones muy largas cuando yo estoy seguro y conozco a las dos personas, las conozco muy bien, podrían sentarse a trabajar y evitarnos estos desgastes; no se justifica desgastarnos en esta forma y como lo dice el Senador Luis Emilio Sierra, hoy estamos hablando de gallinas, pero mañana de pronto estamos hablando posiblemente de legumbres, de peces, y no se justifica, entonces nos vamos a quedar cada semana hablando de una especie distinta.

-Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señalando:

Yo quiero unirme a las reflexiones que han hecho nuestros colegas en esta Comisión Quinta del Senado de la República, porque hoy vemos cómo en este tema tan importante para el pequeño campesino, tan importante para el campesino que busca un mejor sustento con la gallina campesina, con el pollo criollo y donde entendemos la preocupación que tiene el ICA o que tiene el Gobierno Nacional referente a estos temas, en la parte fitosanitaria, en la parte de darle seguridad a cada uno de los colombianos, pero también entendemos la realidad nuestra, y yo quiero unirme en este sentido y bien lo hacíamos en un debate con el Presidente, con el Senador Manzur y con el Senador Robledo y con el Senador Ramiro Estacio, hablando del campo en la parte rural, porque hace algunos días hablábamos del tema de la leche cruda y es una realidad, todo lo conocemos, el pequeño campesino, las veredas, los corregimientos, el colombiano sabe lo que significa el tema de la leche cruda.

También entendemos el tema hoy que estamos exponiendo, las dificultades que hay porque incluso no tienen ni agua potable, se hizo un debate sobre calidad del agua, no tienen alcantarillado.

También nos tocó hacer el debate sobre los mataderos y las dificultades con esos mataderos. Obvio que queremos llegar a un país que tenga

las óptimas condiciones en este sentido, pero por favor, estamos viviendo una situación en el campo muy dura, la parte rural, la parte de electrificación rural, vías rurales. Lo hablábamos hace unos días, que vamos a hacer la Ley de Regalías para tener la red terciaria, las vías, y pueda el campesino sacar sus productos, sacar estas gallinas de las que estamos hablando.

Y aparece otro tema hoy, no solamente la leche, no solamente en la parte avícola, las gallinas, los pollos; no solamente el tema de los mataderos municipales. Tengo aquí un correo electrónico que me enviaron, donde está el Decreto 1500 de mayo 4 de 2007 del Invima, no determina con claridad lo referente al impedimento de uso para echarle a todos los pollos colorante, color amarillo, que es una costumbre como lo hace en la parte de comercialización y ellos están hablando hoy de que es un requisito y es un compromiso y que no se pueden utilizar, pero que el Invima les da permiso sanitario a marcas comerciales.

Vemos entonces que todos los días -como bien lo decía el Senador Vélez-, estamos tratando pequeños temas, aunque muy grandes a nivel país, como es el referente a las gallinas. Yo creo que en eso estoy de acuerdo, unámonos con la Comisión Quinta, unámonos con el Ministerio, evaluemos lo que está pasando, porque bien lo decía el Senador, mañana vamos a estar defendiendo es al sector porcícola y mañana vamos a estar defendiendo los otros sectores pudiendo el Gobierno Nacional tener una política integral en este sentido.

Solamente quería Presidente hacer esta observación aprovechando este importante debate, porque considero que así mismo como derogamos el de la leche, así mismo hoy estamos con el tema de los mataderos y los créditos de los mataderos y la oportunidad de los mataderos y yo creo que nos vamos a ver en la misma necesidad de solicitar al Gobierno Nacional derogar estos decretos que van en contra del pequeño campesino.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Viceministro de Salud y Bienestar, quien inicia su intervención, diciendo:

Creo que este tema no es nuevo y probablemente será el último debate creo yo, como le gustaría oír al doctor Manuel Mora, puesto que el tema de salud pública toca directamente a en qué condiciones -en este caso-, la proteína de origen animal producto del pollo, se está procesando, se está transportando, se está almacenando y finalmente en qué condiciones llega al consumidor.

Este mismo Congreso de la República en el año 79 con la Ley 9ª, abordó desde el punto de vista legislativo unas condiciones mínimas que se deben garantizar para las plantas de beneficio y toda la cadena sucesiva para bovinos, porcinos y aves. Esto para significar Doctor Robledo, que siempre ha existido y debe existir en todo Estado una preocupación permanente de, en qué condiciones se están sacrificando los animales para consumo humano, garantizando en su cadena la inocuidad para que finalmente no cause estos problemas que nosotros abordamos desde el punto de vista del riesgo.

Dios no lo quiera, el día de mañana se tenga la presencia de gripa aviar en Colombia y entonces se señale al Gobierno del Presidente Uribe y de manera particular al señor Ministro, como responsable de que no se hubieran tomado las medidas a fin de evitar ese riesgo; o en caso de darse, cuáles son las prontas medidas a resolverlo.

Y lo traigo a colación no para asustar frente a la gripa aviar, sino para que razonablemente se piense que en un mundo globalizado no estamos ajenos a que en Colombia algún día tengamos, no solamente la gripa aviar, sino cualquier patología de producto, bien del consumo, o bien como zoonosis particular, como sería el Newcastle en los pollos, que se pueda presentar en Colombia.

Tengo antes que advertir que hubiese sido deseable por parte del Ministerio, presentar oportunamente doctor Julio, las respuestas a este cuestionario, pero como solamente llegó una proposición que se invitaba al señor Ministro para hacerlo y de manera extemporánea llegan las preguntas, quiero decirle que particularmente desde anoche estábamos trabajando para poderlas presentar el día de hoy y entiendo la dinámica y quiero pedir excusas. Me parece que puede ser razonable esta justificación, doctor Luis Emilio y estaremos atentos a poder actuar con celeridad por el interés que particularmente tiene el Ministerio de darle pronta y oportuna respuesta, a fin de que este control político que es saludable en una democracia, se pueda dar con todos los elementos e información necesaria por parte del Ministerio, y análisis por parte de los Senadores.

El señor Ministro de Protección, tiene tres citaciones simultáneas el día de hoy, dos de los Viceministros estamos atendiendo las Comisiones y el señor Ministro está atendiendo la Comisión de Protección Social, la Comisión Séptima y por ello ha pedido se excuse. Yo en su momento cuando fui Parlamentario, también tenía mis reparos doctor Robledo cuando el Ministro no asistía y mandaban a los Viceministros, atendiendo -digamos-, la dinámica del Congreso, y ahora desde el ejecutivo, probablemente entiendo por qué muchas veces los Ministros no pueden hacerse presentes, dado de que manera simultánea están citados en las Comisiones. Valdría la pena, probablemente entonces, coordinar con las otras mesas en el momento en que como el día de hoy, era necesaria la presencia del Ministro.

Voy entonces rápidamente a dar respuestas. Valga la pena decir que la mayoría de las preguntas están formuladas para el doctor Juan Camilo y el doctor Andrés, en términos de los requerimientos, de acuerdo a la Organización Mundial de Salud Animal, del Codes Alimentario, de todos los Conpes y todas las normas sanitarias que tienen que ver con los aspectos animales y humanos.

La Resolución 4287 del año 1982, 26 años atrás, establece exactamente unos requerimien-

tos mínimos que tienen que ver con las buenas prácticas de sacrificio, las buenas prácticas de manufactura, en este caso en buenas prácticas higiénicas de los manipuladores; que haya una dotación mínima, que los insumos utilizados y los elementos utilizados no ofrezcan ningún riesgo de contaminación, que no se coma en las plantas de sacrificio, que no se fume, que tengan dónde lavarse las manos, etc. El agua potable no necesariamente tiene que ser un agua de acueducto, el agua potable es entendida como aquella que no tiene ningún grado de contaminación, ni microbiológica, ni por otros contaminantes como metales pesados, químicos y en el caso de los biológicos, principalmente coliformes. Lo que se busca con que no se utilice agua contaminada, es que desde ese momento no se contamine la carne objeto del sacrificio. Ustedes saben que la carne de pollo es de las más susceptibles a deteriorarse y a causar no solamente la muerte, sino todo este tipo de intoxicaciones.

Entonces, todas estas medidas que vienen del año 82 y particularmente en la Resolución 4287 que aplica para todo grupo de cárnicos, lo que busca es que efectivamente ningún colombiano y particularmente, porque los más pobres de este país, que son los que mayor riesgo pueden tener en el momento de consumir una carne, que so pretexto de precio, no estoy desconociendo que ahí hay una barrera de acceso a esta proteína importante que el Gobierno reconoce, en la proteína de pollo y en el huevo, una proteína accesible a estas poblaciones de más bajos ingresos, pero que se consuman con un mínimo esencial, a fin de evitar cualquier riesgo a esa población pobre.

En otras palabras, si el sacrificio no se hace con agua potable en unas mínimas condiciones, doctor Robledo, esas directrices que fueron establecidas en las normas, es para aplicarse de manera proporcional de acuerdo al volumen de sacrificio que se tenga y atendiendo unos requerimientos mínimos que he mencionado; además con algo adicional, probablemente con un argumento adicional que puede ser importante doctor Luis Emilio, hoy no existe queja alguna y la totalidad de las plantas de sacrificio en el tema de aves, son plantas particulares, no conozco ninguna planta que sea pública; 174 plantas que fueron inscritas entre grandes, pequeñas y medianas, 174 plantas de beneficio, de las cuales 130 presentaron el plan gradual de cumplimiento, que óigase bien, se tienen 3 años y medio para poderlo cumplir, esto dentro de la transición de las normas.

Probablemente si en la década de los 80 o en la década de los 90, hubiese existido una comisión acuciosa que hiciera un control sobre cómo se venía implementando la Ley 9ª del 79 y la Resolución 4287, probablemente no tendríamos esta dificultad en el día de hoy, pero nunca es tarde para arrancar. Reconocemos la progresividad que deben tener estas medidas y el Gobierno no tiene ningún problema en aceptar como efectivamente se hizo y allá estuvimos reunidos con el doctor Manzur, el doctor Robledo, el doctor Oscar Reyes, entre otros, el doctor Jorge Enrique Vélez también nos acompañó; ustedes expusieron los argumentos y el Gobierno no tiene el prurito de aceptar -así se le diga que dio el brazo a torcer-, que hay argumentos razonables y que hay una realidad socioeconómica qué atender y que nosotros estamos dispuestos a escuchar.

Lo que no nos parece adecuado, es que no nos preocupemos todos los días porque no se venda carne de pollo con salmonela en las calles, o en los municipios, o en las zonas rurales de cualquier parte del país, porque obviamente a nosotros nos interesa que la encefalitis aunque es rara, tampoco se genere.

La pregunta obligada es, cuál es la prevalencia de esas enfermedades; pues en el tema de contaminación, en el tema del pollo, ese producto alimenticio que principalmente está involucrado en la gran mayoría de las intoxicaciones alimenticias, o sea que la carne de pollo es muy sensible a que su manipulación indebida, su transporte inadecuado y su inobservancia de la cadena del frío, efectivamente conlleve a intoxicaciones, o inclusive la muerte y es obligación nuestra preveer ese tipo de situaciones bajo la teoría de un riesgo eventual que se está incubando en la medida en que no se observen esas prácticas mínimas que son las que se establecen en la resolución.

Yo diría que no estamos diciendo que de la noche a la mañana se están creando unas normas que vienen desde el año 79, que reiteraron en el 82, en el 2005 igualmente fue objeto de regulación, y nuevamente ahora en el 2008 con el plan gradual de cumplimiento y particularmente con la 4287. Cuando hablo de la 82, quiero rectificar, es la 2278 del año 82; que son complementarias a las medidas que vienen implementándose con el ICA y con el Ministerio de Agricultura como lo señalará el doctor Juan Camilo Salazar.

Doctor Robledo, yo también suelo preguntarle a los técnicos, porque no soy experto en el tema de toxicología por alimentos, a qué obedece la racionalidad de cada requisito y por lo menos quedo tranquilo en que cada requisito que se establece particularmente en la Resolución 4287, obedece a un criterio. Lo de los arcos tiene su razón de ser, lo de los cuartos fríos tiene su razón de ser, lo del agua potable, lo de por qué se debe sacrificar en altura, hay una serie de situaciones que todas tienen un sentido lógico. Ahora, que sean hechas para Colombia, claro, también hemos tenido el cuidado de que obedezca a la realidad colombiana, usted probablemente no compartirá ese criterio, pero por eso se ha establecido igualmente el plan gradual de cumplimiento, son 3 años y medio para poderlo cumplir.

Nosotros qué hemos visto en la práctica, que si bajamos la guardia en términos de la inspección, vigilancia y control, que se hace particularmente son en las plantas de sacrificio, salvo que haya algunos brotes, nosotros no podemos desconocer que el Invima tiene serias limitaciones para poder verificar en qué condiciones se está sacrificando

una gallina campesina, o 20 ó 30 gallinas campesinas en los municipios alejados del país, tenemos que reconocer que tenemos esa limitante, pero si hay un brote, pues allá iremos y efectivamente lo verificamos. Por eso yo diría que todas estas medidas que tienen que ver con la bioseguridad, son medidas razonables y que todas tienen su espíritu lógico y que lo que pretendemos es que quienes están hoy en la cadena de producción, de comercialización, transporte y expendio final, ofrezcan unas garantías mínimas para que la trazabilidad de esa proteína de pollo pueda garantizarse al final de la cadena la inocuidad desde el punto de vista de salud pública.

En cuanto a empleos directos, el cuestionario señalaba cuántos empleos directos hay en la producción, beneficio y comercialización y dar las cifras en Colombia y por departamento. Pues tenemos que decir que el estimado nacional para el año pasado, era de 297 mil 564 empleos que generó la industria avícola y por Departamento, se conoce por ejemplo que Antioquia es uno de los grandes productores, igualmente que los santanderes, Cundinamarca en igual sentido, el Valle, pero no tenemos desglosada por departamento.

Cuántas plantas de beneficio avícola han presentado planes de reconversiones. Ya los mencioné, han sido 174, 130 presentaron plan gradual de cumplimiento; a la fecha no tenemos ninguna queja, ni tenemos digamos, requerimientos en este sentido, no quiere decir que no lo podamos tener hacia el futuro y con los 3 años y medio contados a partir de la aprobación de este plan gradual de cumplimiento para que se llenen estos requisitos.

¿En cuanto a qué controles realiza el Estado colombiano en las fincas para evitar que las enfermedades**…**?, será objeto de análisis por el doctor Juan Camilo. Ahora, cuál es la diferencia de precios al consumidor final entre la gallina campesina y la producida en una granja tecnificada. Esa precisión la hará igualmente el doctor Salazar.

Favor anexar con el volumen de leche cruda comprada, el listado de las 15 principales pasteurizadoras del país. Me ha dicho la doctora Laura Pasculli y en esto debo señalar que el Invima viene haciendo un trabajo proactivo de cara a comercio internacional. En el caso de la leche cruda, de hecho entiendo que 14 plantas de estas 16, fueron aprobadas en la reunión de inspección y control que se hizo con el Gobierno mexicano, a fin de poder exportar desde Colombia desde estas 16 plantas leche o derivados a México, falta que el Comercio Exterior haga lo propio.

Las 15 principales pasteurizadoras en el país, en orden alfabético son: Algarra S.A., con 235 mil litros al día; Alpina de Facatativá con 100 mil y Alpina de Sopó con 1 millón 100 mil; Coolechera pulverizadora con 250 mil; Colanta de Funza con 200 mil, la de Medellín con 800 mil, la de Planeta Rica con 230 mil y San Pedro de los Milagros en Antioquia, con un millón 200 mil, Colacteos de Nariño con 35 mil; DPA, 460 mil, Frescaleche de Aguachica con 75 mil, Frescaleche de Bucaramanga con 180 mil; Nestlé de Colombia en Buga La Grande no registra; Productos Naturales de la Sabana, Alquería, 450 mil; Cooperativa Cidelco, Industrial Lechera de Colombia con 115 mil.

La otra pregunta tiene que dar con el número de plantas de beneficio avícola del país y dar la respectiva capacidad de sacrificio de cada una.

La distribución por tamaño de la planta de beneficio está en los siguientes Departamentos en orden alfabético: Antioquia, 5 plantas, para un volumen de unidades día, en este caso pollos, 264 mil 800; Atlántico, 2 con 71 mil; Bolívar, 1 con 20 mil; Boyacá, 1 con 22 mil 500; Cauca, 4 con 6 mil 500; Cesar, 4 con 25 mil; Cundinamarca, 440 mil 700; Huila, 20 plantas con 9 mil; Magdalena, 4 con 8 mil producciones unidades día; Meta, 10 con 6 mil. Nariño, 21 con 10 mil 500; Quindío, 5 con 26 mil. Risaralda, 3 con 69 mil; Santander, 15 con 317 mil; Sucre, 3 con mil. Tolima, 10 con 11 mil 500; Valle tiene 26 plantas de sacrificio, para una producción de 224 mil. De los departamentos de Caldas y Norte de Santander, no hay información

Tenemos entonces un total de 167 plantas de sacrifico inscritas, que producen un millón 532 mil 500 unidades día de pollo. Según las 957 y 2896 del ICA y el Ministerio de la Protección Social, las granjas avícolas no podrán estar a menos de un kilómetro de las porcícolas, pollos, gallinas campesinas, también se referirá el doctor Juan Camilo. Igualmente la pregunta 20: Anexar las importaciones y el precio unitario de las importaciones de maíz, soya y torta de soya para la avicultura colombiana, también el doctor Juan Camilo lo dirá.

La pregunta 21, tiene que ver con la estructura de costos de la avicultura colombiana. Debo decir que no tenemos información relacionada con los costos de la avicultura en Colombia.

Quiero terminar señalando que los estudios en Colombia nos han demostrado índices por encima del 7% de contaminación de salmonela en pollo, que efectivamente allí existe un riesgo y por eso desde el Ministerio de la Protección Social consideramos pertinente hacerle un estrecho seguimiento. De hecho se debe hacer una notificación cada vez que ocurre este tipo de situaciones y quería señalar y aprovechar este escenario porque también tiene que ver con, digamos, la política de inspección, vigilancia y control en la cadena alimenticia a partir de carne, leche.

Frente a las importaciones de leche y de los derivados de leche, por posible contaminación de productos de leche provenientes de la China, el Invima, no hace parte del cuestionario doctor Luis Emilio pero me parece importante pues que ustedes conozcan de primera mano qué está pasando con la melamina, que entiendo es un subproducto del plástico; este subproducto en ocasiones se está mirando porque esas son pruebas especializadas, entiendo que al instituto del plástico en Medellín lo estamos contactando para estos efectos, o la

industria Argentina que tiene más experiencia al respecto, para poder detectar trazos de melanina.

Se han hecho 13 operativos de inspección, vigilancia y control en 13 establecimientos, principalmente de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartago, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Neiva y Villavicencio en alimentos en polvo a base de leche entera adicionada con calcio procedente de la China, de leche descremada adicionada con calcio y bajo en calorías y alimento en polvo a base de leche descremada adicionada con calcio, de los titulares que importan con los registros respectivos y hasta se han aplicado 7 medidas sanitarias de seguridad, que básicamente consisten en congelar esos productos hasta que se garantice la inocuidad; se realizan estos estudios de laboratorio que son especializados para descartar la presencia de melamina en la leche y finalmente se toma la decisión si se constata la presencia de esta melamina que al parecer se incorpora a la leche a fin de aumentar el peso proteico, solo que este es una proteína que no es comestible. Por eso muchas veces desafortunadamente en algunos países se ha utilizado la melamina a efectos de aumentar la proteína, porque cuando se le echa leche se diluyen las proteínas, las grasas, esta lo que pretende es reestablecer -digamos-, la cantidad de proteína, solo que es una proteína no consumible, no apta y por eso entonces se han tomado estas medidas.

Con esto quiero significar la importancia de las medidas sanitarias, a efectos de evitar que los colombianos tengan una enfermedad o una muerte, no solamente por consumir alimentos en el país, o importados de otros países y esto tiene que ver con el reglamento sanitario internacional donde claramente establece el control que sobre las fronteras o sobre el consumo debe hacerlo el Invima.

Yo terminaría señor Presidente reiterando la disposición del Gobierno Nacional de interactuar permanentemente a efectos de mirar cómo estas transiciones deben darse de la mejor manera en el país, a fin de no afectar la economía campesina y estas variables que se han planteado por parte de los citantes.

Es nuestro deber como Ministerio de Salud Pública velar por la salud de los colombianos y la salud de los colombianos se ve afectada en la medida en que los alimentos que ellos consumen, no garantice la total inocuidad de ellos y en ese orden de ideas no queremos aparecer como intransigentes; de hecho esto es una permanente interacción con el ICA, con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio del Medio Ambiente, con el Ministerio de Comercio Exterior y sepan entender que el Ministerio tiene que salir en defensa de unas medidas que lo que buscan es la inocuidad de los alimentos y el bienestar de los colombianos.

Interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, precisando:

Veo dos cifras distintas en los informes que entregan las dos entidades. Las plantas de sacrificio por un lado dicen que son 167 y en el informe del Invima dice que habían inscrito 174. Lo segundo es en relación a lo que usted menciona señor Viceministro, en torno a la leche que proviene de la China, donde se ha descubierto que tiene esa sustancia que usted la ha mencionado, la melamina y que ha dejado ya varios muertos en ese país; en China, hay toda una serie de escándalo porque evidentemente ha causado efectos gravísimos a muchos infantes.

Hay que recordar cómo recientemente también se dio una circunstancia similar, con productos que llegaban de la China como las cremas dentales y que en su momento se puso la alerta en muchos países de Centroamérica. Yo recuerdo que estando en República Dominicana allí puse en conocimiento del Gobierno Nacional, el que en países cercanos como en Panamá, también se había dado la presencia de esa crema dental que venía de la China. Entonces, simplemente la recomendación es, ser bien severos con los chinos pero suaves con los campesinos, severos con los Chinos.

Para hacer su intervención, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, quien manifiesta:

Senador Robledo, yo juré que no iba a discutir nunca más con usted y por eso no voy a tocarle el tema de Fabio Valencia, a pesar de que yo tengo mi propio punto de vista diferente a lo del Polo, pero no lo vamos a hacer; lo que sí pudiéramos es reflexionar sobre lo que usted nos dijo un día aquí, estando el Ministro de Agricultura; que no tocara a las personas que no están presentes. Es simplemente una acotación simpática, jovial y amena porque voy a estar con usted integrado en muchas cosas; en primer lugar, el tema de los corteros de caña. Este es un tema que concierne al Ministerio de Agricultura, que concierne al Ministerio de la Protección Social privilegiadamente y lógicamente a nosotros a quienes nos nominaron para que estuviéramos presentes en todas las negociaciones.

Yo no asistí a las negociaciones, a raíz de que lo que usted dijo, que habían unos comentarios de que algún Senador estaba instando a los paros, estaba llevando ese tema a unos extremos que no eran agradables para la opinión pública, ni lógicamente para los productores de caña, ni para el conflicto en si; pero además, porque vi la enorme intención del Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social como así me lo comunicara directamente el Presidente de la República, de abocar un tema álgido, un tema que lógicamente afecta a la economía campesina, afecta a los productores de caña, pero también lógicamente la seguridad nacional y el Presidente Uribe quiso tomar el toro por los cuernos.

Me pareció adecuado y donde está el Presidente, pues lógicamente los parlamentarios tenemos que jugar nuestro papel que nos corresponde, papeles de mediadores y yo espero que en algún momento ese paro de corteros llegue a feliz tér-

mino. Si en algún momento nos necesitan, estaremos totalmente dispuestos a acompañarlos, lo estuvimos la semana pasada pero no fuimos capaces de concertar la cita entre corteros e industriales de la caña, lo cual dificultó nuestra labor en este campo.

Voy a tratar el tema de los mataderos, simplemente no para el cierre de los mataderos que sería largo de dimensionar y de analizar porque no cumplen las normas sanitarias, sino el tema de los intermediarios. Senador Robledo, usted lo tocó, yo estoy de acuerdo con usted, la carne en este país sube cualquiera que sea el precio de la res en pie, porque aquí estamos acostumbrados a que la intermediación, ese renglón dominante de la economía.

En el departamento de Córdoba, departamento ampliamente ganadero, el ganado en pie ha bajado, sobre todo los pequeños, ha bajado entre un 7 y un 10% el valor del kilo en pie en campo o en subasta; sin embargo, el precio del ganado en canal sigue subiendo, ya usted me dice que le subieron mil pesos en kilo no sé en dónde, en Manizales, en cualquier parte, pero no es por cuenta de los ganaderos de Colombia que duran 3 años entre la cría y el levante de un animal para llevarlo a un matadero -por lo menos 3 años, cuando no más-, y lógicamente son los que obtienen las pírricas utilidades en ese proceso, porque las utilidades se las llevan los intermediarios. Ya en un debate que hicimos en un canal de televisión del Senado de la República, usted, otras personas y yo, pudimos establecer cómo la intermediación arruina con la capacidad económica de la gente del campo.

Señor Viceministro, nosotros entendemos que las condiciones de mercadeo de un producto son difíciles en el territorio nacional por vías, por circunstancias de comunicación, por desconocimiento social, por baja calidad intelectual de algunas personas que producen en el campo colombiano; pero lo que no aceptamos y yo me rehúso de manera formal a aceptar, es la intermediación con matrícula de los productores que transforman los bienes y servicios del campo, es decir, con algunos industriales del país.

A mí me preocupa lo que sucede en el departamento de Córdoba, de Sucre y en otras regiones de Colombia cuando llega la cosecha de maíz blanco o maíz amarillo, los productores 150 días sufriendo para coger su cosecha y el día de la comercialización, los intermediarios plata en mano, la mayoría de las veces de los industriales de este país -para que me repliquen los industriales del país y me digan que soy mentiroso-, con esos recursos, salen a comprar a precio de lástima la cosecha y esos intermediarios, esos industriales, ganan más que los productores del campo y no hay ninguna vigilancia, no hay ningún conocimiento que uno entienda del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Comercio para vigilar que estos intermediarios no se la lleven toda como dicen en mi tierra.

La cosecha de maíz, personalmente vendimos maíz porque soya a través de la comercialización que ustedes impusieron, el Ministerio, el Gobierno Nacional, de lograr precio de paridad en el mercado nacional; yo vendí maíz a 804 mil pesos puesto en Medellín, 734 mil pesos puesto en Montería y sucede que a los agricultores les compran entre 450 mil y 500 mil pesos sus cosechas, eso es 45, 40% de utilidad de una mano a otra y de un día a otro, pero esta es una denuncia hecha hoy, mañana, ayer, todos los días y no hay una intervención del Gobierno Nacional que permita la protección del agricultor adecuadamente.

Yo creo que esto es más importante que el mismo tema que nos aboca hoy a discusión y a citación de las personas que se encuentran aquí presentes. Digo que es más importante, porque el tema hoy de la comercialización, el desarrollo de las granjas avícolas, de pequeños avicultores, de patios, para producir patos o aves de corral como se quieran llamar, gallinas y pollos, ya pasa prácticamente a un segundo plano y pasa a un segundo plano porque ya conocí de primera mano la resolución 3283 del mes de septiembre, bien dirigida por el nuevo Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario, el doctor Andrés Fernández Acosta, en donde elimina todos los malestares que podrían haber estado sumergidos en la Resolución 957.

Yo espero que el Viceministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Salazar nos lo pueda explicar cómodamente ya en la tarde del día de hoy. Por lo tanto eliminado eso, se le da un respiro a los avicultores de Colombia, como se le ha dado respiro a otros productores del campo nacional, con acciones referentes desde la Comisión Quinta del Congreso de los colombianos.

Pero miremos esto, esto también sirve de ejemplo. Señores Viceministros, señores Ministros, señores Directores de los Institutos Descentralizados que tienen que ver con el campo colombiano, nada, absolutamente nada les cuesta traer a colación cuando el Congreso esté referenciando su presencia o esté sesionando, traernos a nosotros unos preproyectos de lo que ustedes piensan hacer, para evitar lo que sucedió con la leche. Si el decreto de la leche hubiese pasado por nuestras manos, se hubiese analizado, con absoluta seguridad no había necesidad de colocarle el rever al proceso que se le dio en el Ministerio de la Protección Social y en el Ministerio de Agricultura, porque nosotros estamos aquí es para colaborarles al país, para colaborarles a ustedes, a que haya una legislación fresca, unas determinaciones que realmente beneficien tanto al consumidor nacional, como a los productores nacionales y nosotros no vamos en contravía del Gobierno. Nos alegra sobremanera señor Director del ICA que usted haya tomado una determinación plausible, agradable, rápida, porque entendió el mensaje que le enviamos desde la Comisión Quinta del Senado de la República, que ese tipo de resoluciones o de decretos, poco

bien le hacen a la actividad avícola nacional, o a la actividad agropecuaria de este país.

Entonces, entendiendo que es importante la seguridad alimentaria, que es importante la salud de los colombianos, que no vamos en contravía de ello, lo que le podemos decir, es que a los pequeños productores del país no le podemos colocar más cortapisas, más elementos sobre los hombros, más dificultades para crecer, más dificultades para ganarse la vida, y lo podríamos hacer el día cuando ustedes nos digan a nosotros desde Planeación Nacional, que la cobertura de agua potable en el campo colombiano es del 100%, esa no la van a ver ni mis nietos, pero algún día se podrá intentar.

Tampoco lo podemos lograr cuando nos tengan que decir que nuestras gallinitas tienen que morirse con una descarga eléctrica, lo entendemos, agua electrizada para que los pollos mueran en paz; pero eso para las grandes empresas y además para las empresas más modernas. En mi Departamento de Córdoba, la empresa más grande sacrifica sus animales así, los colocan en agua caliente y le hacen una descarga eléctrica, duermen los pollos; entonces, qué se busca con eso, que el pollo muera tranquilo y que la sangre quede esparcida por toda la carne y la piel de los animales y no se presentan esos grumos rojos que a veces uno cuando compra pollo en un supermercado, encuentra que hay grumos rojos que afean un poco la presencia de la carne. Pero en fin, estamos de acuerdo que se deben imponer normas, estamos de acuerdo en que las medidas sanitarias tienen que ir de la mano de las condiciones que requieren los consumidores del país.

Yo le hago otra recomendación al Director del ICA y al Ministerio de Agricultura. Es hacer más presencia en las fincas de Colombia, es tener un poquito más de empleados que recorran las fincas, que vayan a ver en qué estado se encuentran los animales, qué acciones se pueden desarrollar, preventivas, que no vayan en contravía de lo que ellos manejen. El ICA no llega, el ICA no hace extensión rural y la extensión rural que hace es muy incipiente. Solamente cuando hay un grito de alerta que permita establecer que llegó el Newcastle a una granja avícola, o que de pronto llegue cualquier otra enfermedad, bien sea enfermedad exótica o una enfermedad que sea recurrente en las regiones nuestras; porque nosotros no podemos hablar de influenza aviar, una enfermedad exótica que afortunadamente no nos ha afectado, gracias al gran control que han hecho las autoridades fitosanitarias del país y las enfermedades epidémicas, que también han tenido un buen manejo merced a las normativas que ustedes han desarrollado.

Yo sí quisiera que este malestar que se ha dado en Caldas, que este malestar que posiblemente se pudiera dar en otras regiones del país, no sirviera para que las autoridades fitosanitarias o las autoridades policivas, vayan a decomisarles las gallinas o los pollos que llevan a mercadear las personas que producen en el campo colombiano. Yo sí no quisiera y lamentaría que eso pudiera ocurrir, que alguien, como yo lo dije con un poca de broma pero de manera amable, conciente de que aquí también se puede utilizar el buen sentido del humor; de que le decomisen las gallinas o los pollos a los productores del campo, a los comercializadores, para que después hagan suculentos sancochos de gallina o guisos de gallina en algunas estaciones del país.

Yo estoy de acuerdo que este debate se debió haber realizado y se debió haber realizado es simplemente para que las normas no rijan simplemente con la sabiduría del Gobierno Nacional, que en algunas oportunidades transfiere al sistema nacional, a nuestros campos, lo que se hace en otros países desarrollados. Entendemos que lo que hacen otros países desarrollados lo hacen porque tienen los mecanismos y porque tienen los elementos de trabajo y de juicio para hacerlo, pero aquí hay que trabajar pianitos, muy pianitos.

Finalmente doctor Robledo, yo le quiero decir a usted lo que le dije el otro día, que en este país sí han aumentado las importaciones, apenas normal, pero también ha aumentado ampliamente la producción nacional, merced a los intensivos y a las políticas que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura para que la gente del campo confíe más en su producción, en su productividad y en sus ingresos. Las políticas de mercadeo han sido sanas y serán sanas, los incentivos le han llegado directamente al corazón de los productores nacionales y con absoluta seguridad, estamos produciendo muchísimo más maíz que ayer.

El Ministerio podría entregar esas cifras, estamos produciendo mucho más alimento que ayer, pero estamos consumiendo mucho más porque la industria avícola nacional, la industria porcícola nacional ha crecido de manera desmesurada en este país, afortunadamente hemos tenido un crecimiento mucho más agradable de lo que nosotros esperábamos y eso no es lo que se registra, entonces se registra que se importa más; claro que se importa más porque en el país todavía no estamos acostumbrados a satisfacer las necesidades internas de la Nación, pero confiamos en que algún día con transferencia de tecnología, con recursos frescos, nosotros podamos suplir las deficiencias que hasta el día de hoy nos afecta.

Con la venia de la Presidencia, dice el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, en su intervención:

Antes de hablar de los pollos y de las gallinas, quiero decirles que estamos muy contentos los santandereanos por el hallazgo realizado esta semana; en el día de hoy exactamente se dio la noticia en el departamento de Santander, San Vicente del Chucurí, por el pozo petrolero, descubierto gracias a las inversiones hechas por Ecopetrol y gracias a la capitalización de Ecopetrol que hicimos en esta Comisión Quinta; ojalá sigamos encontrando más petróleo en Colombia para ver si algún día nuestras finanzas públicas se arreglan.

Por otro lado, la Comisión Quinta ha hecho una proposición que tiene la firma de la mayoría de los Senadores de esta Comisión y dice lo siguiente:

Proposición

La Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio, derogar de manera inmediata el Decreto 4287 del año 2008, mientras el país se pone a tono con las exigencias necesarias para poderlo aplicar, como son: el suministro de agua potable en las zonas rurales, las vías de comunicación y la electrificación rural, entre otras.

Señor Viceministro, con esto que está pasando me hacen acordar de una canción que decía "que el alcalde de Macondo en uso de sus atribuciones legales y considerando que en el pueblo de Macondo se vive con media res, decreta: Artículo 1º. Mátese media vaca …". Eso es lo que estamos haciendo aquí, decretando lo que no se puede hacer. El decreto va bien intencionado pero está mal estructurado y mal confeccionado.

Señor Presidente de Fenavi, señor Director del ICA, el decreto hubiera salido bien confeccionado, bien realizado, bien estudiado, bien decretado, si se estipula que esto va directamente para las industrias, para los que viven de esta industria y colocándole un número especial al número de sacrificios de aves diarias; pero así como quedó, quedó para todo el mundo, cómo se les ocurre; volvemos a caer en lo mismo que hemos hecho aquí en los debates anteriores, ya aquí no tenemos tiempo de debatir los grandes proyectos de la patria, todos los días tenemos un proyecto de esos para discutir, porque nos la pasamos discutiendo los temas de los paneleros, de la leche, de los mataderos y ya vamos ahora con el de los pollos o aves de corral.

La gente en Colombia no se ha muerto porque coma carne de res, la gente de Colombia no se ha muerto porque coma carne de pollo, no se ha muerto por comer pescado, no, la gente de Colombia se ha muerto, 30 mil muertos aquí en Colombia por la guerrilla y otros 20 mil por los paramilitares y otros 20 mil por otras manos oscuras; pero aquí estamos es atacando lo que produce el país, sin hacerle el estudio necesario.

Yo sé que tenemos que ponernos a tono con la exportación, claro, y tenemos que ponernos a tono con lo que viene del Tratado de Libre Comercio, con las exigencias de las medidas fitosanitarias del mundo, claro, pero resulta que el país es muy grande, muy grande. Hay veredas en mi departamento de Santander, que para ir al pueblo se demoran 7 horas y allá tienen que sacrificar su propia res y venden la carne ellos mismos para las veredas circunvecinas, allá no llega ni el Invima, pero de pronto como el decreto es para todo el mundo, allá les puede llegar un delegado, la policía, cualquiera y entonces pobre gente.

Por eso es que los decretos hay que confeccionarlos de acuerdo a las necesidades, eso lo dijimos cuando la leche, que estábamos de acuerdo con que la leche tenía que venderse pasteurizada, pero había que venderla pasteurizada cuando el país tuviera la cobertura necesaria nacional para pasteurizar. El país produce 14 millones de litros diarios de leche y sabe ¿qué capacidad tiene de pasteurización? 7 millones tiene de capacidad y produce 14, entonces qué hacemos con los otros 7. Por eso toca primero, montar la capacidad total de pasteurización y ahí sí que se aplique la Ley y que en todas partes se haga, pero porque tienen la técnica necesaria de pasteurización de la leche, que en este momento no la hay. Lo mismo es este decreto, para poderlo aplicar hay que escoger, hay que indicar dentro del decreto, a quién se le va a aplicar.

Yo estoy de acuerdo, las plantas de sacrificio de aves que produzcan de cierta cantidad para arriba, que le vendan a los supermercados, que exporten, pues hay que aplicárselos a ellos, pero el decreto quedó escueto, por eso es que nos toca aguantarnos que el doctor Robledo haga un debate como lo hizo hoy, porque está diciendo cosas que el decreto le quedó mal confeccionado y en el de la leche fue lo mismo y yo les dije en el Ministerio, si lo vamos a derogar, deroguémoslo hoy antes de que el doctor Robledo haga la marcha; no, esperaron que hiciera la marcha y luego sí lo derogaron; entonces, llegué yo a mi pueblo y me dijeron: "Oiga, menos mal que Robledo hizo una marcha y lo derogaron". Y yo dije: "No, nosotros ya habíamos hecho el debate". Sí, es que aquí es bien difícil.

Ojalá que eso que se dijo aquí, que esas reuniones que hay que hacer dentro de toda la estructura política, nos pongamos de acuerdo. Vamos a decretar acciones para que las cumpla el pueblo colombiano, un pueblo que está en vía de desarrollo. Por eso al finalizar esa proposición dice, que el día que tengamos vías de comunicación, electrificación rural, comunicaciones, agua potable, podemos aplicar todo eso, mientras tanto, nos toca irlo aplicando poco a poco, a medida que el país se vaya desarrollando, a medida que vamos invirtiendo, a medida que vamos creciendo y a medida que el país toma otra forma de un país mucho más lleno de soluciones, en lo que a problemas de infraestructura se refiere.

-Menciona el honorable Senador Guillermo García Realpe, al solicitar el uso de la palabra:

De verdad nos gustaría mucho que nuestros funcionarios, nuestros ejecutivos nacionales cada vez que tomen decisiones, cada vez que expidan normas, cada vez que decreten controles, realmente consulten las realidades de la población y de las regiones, objeto de la reglamentación.

Qué bueno señor Director del ICA, que usted en el corto mes que ha estado al frente de este importante despacho haya derogado semejante norma de control represivo a la economía campesina que tiene que ver con las aves de corral, que tiene que ver con los animalitos domésticos que son parte de la vida, de las costumbres y de las

tradiciones, prácticamente conviven y sostienen inicialmente, alimentariamente, nuestras economías campesinas y sus pequeños excedentes son los que van a permitir que los campesinos compren su panela, su pequeño mercado los días de mercado en su pueblo, la verdad eso era absolutamente consecuente.

Alguien decía hace un rato que si se aplicaba esa norma y el policía decomisaba las gallinas vivas o muertas, pues terminaba el policía yéndose a hacer un sancocho y realmente eso es absolutamente inconsecuente, qué bueno que se haya derogado eso. Pero también tiene que revisarse toda la temática de las plantas de sacrificio, tanto de ganado equino o bovino y en este caso las plantas de sacrificio de las aves, eso es inaplicable, yo pienso que debe ajustarse a las realidades.

Yo extraño mucho al ICA. Muchas de las circunstancias que hoy vivimos, en muchos temas, en el tema de producción y en el tema del control de los fitosanitarios, etc., se debe a que en Colombia se nos ocurrió la idea hace unos 10 ó 14 años, de desmontar entidades como el ICA. El ICA preparó durante decenas de años a sus funcionarios, a los agrónomos, que eran gente preparada en el tema de suelos, en el tema de productividad, llegaron a especializaciones avanzadas de máster y de doctorados, y también zootecnistas y también técnicos agrícolas; pero a alguien se le ocurrió que había que desmontar el ICA y montar una empresa industrial y comercial del Estado de economía mixta como es Corpoica y le entregaron a los departamentos, y le entregaron a los municipios que no estaban preparados, los controles fitosanitarios, el tema de mejoramiento de semillas, el tema de productividad, el tema de modernización del campo y el tema de mercadeo, etc.

Hoy estamos sufriendo las consecuencias de esas malas decisiones de entregarle a los municipios que son entidades territoriales, absolutamente débiles en temas administrativos, en temas de desarrollo tecnológico, en materia de investigaciones, pues inexistentes absolutamente y ahora estamos viviendo que el Estado colombiano, esos errores que cometió por vía de los decretos, por vía de las resoluciones o los actos administrativos, quieren aplicar normas y comportamientos que realmente son muy difíciles de aplicar**.**

Yo quiero llamarle la atención a la funcionaria de Invima, ante la ausencia del Director de Invima, sobre lo siguiente. En el departamento de Nariño había un solo matadero de equinos, una planta de sacrificio de equinos autorizado, en un corregimiento de Túquerres, que se denomina Santander, o en el nombre antiguo Chaitan; pues empezaron las normas de aplicación, por supuesto, yo no discuto en buen grado la racionalidad de esos procedimientos, de esos requisitos, allá tenemos que ir, pero en el espacio y en el tiempo.

Entonces, se cerró ese matadero y hoy los conductos del alcantarillado de este corregimiento están tapados por los desechos que produce esta planta de sacrificio cerrada, porque todo el mundo empezó a sacrificar equinos en sus casas y hay una contaminación por supuesto de las aguas hervidas hacia los campos que también siguen utilizando para los riegos y también por supuesto la exposición de manera directa a estas circunstancias, de la gente que ante el cierre de la planta de sacrificio lo hace directamente.

Yo no quiero decir que no haya un procedimiento de seguridad en materia de salud, por supuesto que tiene que haberlo, pero vamos avanzando de acuerdo a las circunstancias que vive el país. De la noche a la mañana no se puede por decreto, formalizar a Colombia como un país moderno, no todos los sectores rurales de nuestro país tienen el mismo grado de desarrollo. Yo valoro mucho sectores rurales como el de Antioquia, el sector de Río Negro, allá en esas avenidas o calles de Río Negro ya hay Carrefour, ya hay cajeros automáticos y creo que por ahí hay un Crepes & Waffles, modernos restaurantes; pero esa no es la realidad de todo el sector rural de nuestro país, ni el de la Costa Atlántica, ni muchos de sus departamentos, ni la Costa Pacífica, ni en muchos sectores campesinos y menos en esa economía rural de nuestros sectores indígenas.

Entonces, yo pienso que esa generalidad, esa tabla rasa de los decretos, como aquí lo dice Oscar Josué, sin especificar situaciones, pues realmente son absolutamente inaplicables y termina la gente violándolos y fomentándose en muchos casos la corrupción, de quienes tienen la función de aplicarlos y ejercer un control. Por ello, revisemos mejor esas normas y ese proceso de tomas de decisiones, que tiene que ser más ajustado a nuestras propias realidades.

-La Presidencia le concede el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Salazar Rueda, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien inicia su intervención diciendo:

Yo me voy a referir por supuesto a lo que le compete al Ministerio de Agricultura, que son las Resoluciones 957 y la Resolución 3283 que ya ustedes han mencionado, voy a explicar un poco el contexto de estas resoluciones y las particularidades de las mismas y al final me referiré a algunos puntos que han planteado los Senadores Manzur y Robledo y por supuesto, dejaría que el Ministerio de Protección Social quien expide el Decreto 487, respondiera lo atinente a ese decreto.

Lo primero que es importante aclarar, es que este debate se enmarca dentro de un documento Conpes, el documento Conpes 3468 que nosotros expedimos en el año 2007, en donde se establecen tres objetivos fundamentales: El primero, mejorar la sanidad de la producción avícola nacional, garantizar la inocuidad de productos como el pollo y como el huevo, garantizar la competitividad de la producción nacional y por supuesto garantizar el acceso o la miscibilidad de nuestros productos a los mercados internacionales y para poder lograr esto, se requiere fortalecer todo el sistema sanitario nacional.

De estos objetivos generales se desprenden unos objetivos específicos que por supuesto están atados a estos tres objetivos generales, como es mantener al país libre de influenza aviar, lograr la certificación de zonas libres de Newcastle, e inclusive ampliar estas zonas; mantener o reducir la prevalencia de salmonela en productos como la carne de pollo y por supuesto fortalecer todo el seguimiento y control sanitario en entidades como el Invima y en entidades como el ICA; porque nosotros hemos venido haciendo la tarea en cuanto a los controles sanitarios y fitosanitarios en el país y mirábamos ahora con la doctora Pasculli por ejemplo, que en un estudio que se hizo en el par del Invima en Estados Unidos, la prevalencia de salmonela llega cerca al 22% en la carne de pollo y en Colombia en un estudio que nosotros hemos adelantado, la prevalencia de salmonela es cercana al 7%, de manera que estamos haciendo la tarea.

A raíz de ese documento Conpes se desprenden una serie de medidas que ha implementado el ICA y que ha implementado el Invima. Por ejemplo está la Resolución 957, en donde se establecen una serie de requisitos para la bioseguridad en las granjas avícolas y en la resolución se mencionan las granjas avícolas comerciales y de autoconsumo. Dentro de esta resolución se establecen unas recomendaciones puntuales en cuanto a bioseguridad se refiere para las granjas comerciales, que como ustedes las han podido ver, son recomendaciones que en su gran mayoría están encaminadas hacia recomendaciones de manejo y prácticas dentro de estas granjas y se establece unas prohibiciones dentro de esas granjas avícolas comerciales, por ejemplo, como controlar el transporte dentro de las granjas, por ejemplo la comercialización o reutilización de las bandejas para los huevos y por ejemplo la alimentación de animales con las mortalidades de estas granjas avícolas.

Posteriormente, en esa misma resolución, se establecen unas recomendaciones para la bioseguridad de las granjas de autoconsumo, que están -digamos-, listadas en la resolución. Se exige la certificación de las granjas bioseguras comercialmente y se establecen unas sanciones y dentro de esas sanciones, no se diferencia entre las granjas avícolas comerciales y las granjas de autoconsumo y se establecen por ejemplo sanciones de aquel productor que incumpla estas recomendaciones de bioseguridad será una suspensión de 6 meses; luego de esta suspensión, el ICA realiza una visita y si permanece o si sigue inobservando estas recomendaciones de bioseguridad, se suspende por unos nuevos 6 meses y luego si persiste la inobservancia a estas recomendaciones, se suspende definitivamente la producción de aves.

Nosotros en conjunto con el nuevo Director del ICA, estuvimos haciendo una revisión de esta resolución y creemos que era pertinente derogar esta Resolución 957 y sacar una nueva resolución que diera muchas más claridad, porque nuestra intención jamás ha sido ponerle más condiciones, o condiciones que sean incumplibles a los campesinos, o a los productores campesinos que tienen aves de traspatio, o que tienen aves para su autoconsumo, o inclusive que comercializan pequeños excedentes.

De manera tal que nosotros en la nueva resolución, en conjunto con el Director del ICA, establecemos un parámetro mediante el cual determinamos qué se considera por granja comercial, que debe cumplir con una serie de recomendaciones de bioseguridad y que está sujeta de no observarla, a una serie de sanciones, de sanciones que son las sanciones que ordinariamente le competen al ICA establecer y establecemos que se entenderán por granjas comerciales, aquella infraestructura que permita alojar aves vivas en un número superior a los 200 animales y creemos que con esa resolución que nosotros hemos derogado y que hemos implementado, hemos corregido esa dificultad que podría presentarse en la producción campesina o en la producción de autoconsumo. Nosotros vimos la pertinencia de modificar esa resolución, creo que esta nueva resolución es pertinente y deja zanjada esa discusión.

Ahora, sobre si son excesivas o no para los productores comerciales estas medidas de bioseguridad, si ustedes listan, si ustedes ven las recomendaciones que dentro de la nueva resolución se expiden, ustedes van a ver que la mayoría de las recomendaciones son recomendaciones de manejo dentro de las actividades avícolas; por ejemplo mantener aves dentro de una misma especie, dentro de un mismo corral, por ejemplo mantener cercado o mantener un cerco perimetral de las aves, por ejemplo una correcta desinfección de los camiones o de las personas que ingresan a los galpones, mantener un estricto control de las personas que entran y salen de esos galpones; creo que son recomendaciones que se van dificultando en la medida en que la producción se va escalando, pero son recomendaciones que en mi opinión, para la producción comercial, son necesarias; inclusive para garantizar la sanidad o el estatus sanitario de esas granjas comerciales.

El Senador Robledo planteaba un debate que me parece un debate interesante, sobre la producción o el abastecimiento del maíz amarillo nacional. Colombia claramente es un importador neto de maíz amarillo, nosotros importamos cerca de 3 millones de toneladas, producimos algo cercano al millón de toneladas, me parece que es un debate interesante. Yo lo insto Senador, a que en esa medida nos apoye en el presupuesto que nosotros estamos presentando al Congreso; porque es que en ese presupuesto se incluyen unos instrumentos de política que son verdaderamente importantes para lograr una de las metas que nos hemos trazado, y es garantizar la autosuficiencia en la producción de maíz amarillo nacional y a través de ese presupuesto, usted va a encontrar por ejemplo instrumentos valiosos como a través del programa Agro Ingreso Seguro para sembrar maíz amarillo tecnificado y alimentos al DTF menos 2, que es la tasa más barata del mercado, para reducir

los costos de transacción de los agricultores que decidan desarrollar maíz amarillo tecnificado.

Por ejemplo, a través de ese presupuesto y a través del programa Agro Ingreso Seguro, nosotros hemos diseñado un incentivo a la capitalización rural que permite otorgar un incentivo del 40% para la adecuación física y química de los suelos de una región en donde nosotros creemos que existe la oportunidad de desarrollar proyectos agrícolas y agroindustriales como es la región de la altillanura, donde usted sabe que los costos para la adecuación física y química de esos suelos, son costos cuantiosos y nosotros a través de este instrumento le estamos dando el 40% a través del ICR de los costos de adecuación física y química de los suelos.

Y a través de este instrumento, de este presupuesto, también estamos otorgando un subsidio a los productores de maíz amarillo tecnificado de 30 mil pesos por tonelada en el primer semestre del año 2008 y 50 mil pesos por tonelada en el segundo semestre del año 2008, para incentivar el área sembrada en cuanto a maíz amarillo tecnificado. Por supuesto hemos previsto recursos también importantes para lograr un acompañamiento o una asistencia técnica a estos pequeños productores donde le financiamos cerca del 80% de los costos, de la asistencia técnica para que puedan implementar adecuadamente su paquete tecnológico.

El Senador Manzur tenía una preocupación acerca de la intermediación del maíz blanco y del maíz amarillo, y particularmente se refería al caso de Córdoba, yo comparto esa preocupación y él lo sabe muy bien cuáles son las formas en la que se comercializa por parte de los pequeños campesinos en Córdoba. En Córdoba los agricultores buscan unos intermediarios quienes negocian en finca el producto y se encargan del transporte, se encargan del secado y le descuentan al agricultor un porcentaje por negociar en finca, por transportar y por secar, que puede estar alrededor entre el 2 y el 3%. Comparto en que el agricultor debería ganarse ese margen de intermediación, tratando de acceder directamente al comprador final.

Cómo logramos nosotros enfrentar o apoyar a los agricultores para enfrentar ese desafío, o para implementar una estrategia que le permita disminuir la intermediación. Aquí lo que se necesita es agregar la mayor oferta posible de los agricultores, es decir, buscar la asociación entre ellos para generar una oferta agregada que le permita disminuir los costos de transporte, los costos de secamiento y lograr un poder de negociación a la hora de llegar al comprador final. Esto significa inversión en infraestructura de secamiento, infraestructura de almacenamiento y por supuesto, acompañamiento técnico para liderar o para lograr el diseño de este tipo de proyectos y este tipo de proyectos son los que nosotros estamos tratando de financiar a través del programa Agro Ingreso Seguro, porque proveemos recursos suficientes para financiar no solamente la infraestructura de secamiento y la infraestructura de almacenamiento, sino también el acompañamiento técnico que requieren los pequeños agricultores para lograr mejorar su producción y su comercialización de los productos.

Yo no me quiero extender más en mi intervención, les agradezco por este importante debate y creo que con las medidas que nosotros hemos implementado en conjunto con el ICA ha quedado zanjada esta discusión.

Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el doctor Andrés Fernández Acosta, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):

Expresa el doctor Fernández Acosta: Yo simplemente quiero hacer una pequeña reflexión y es la siguiente. Nosotros desde el Instituto Colombiano Agropecuario y eso es muy bueno que la honorable Comisión Quinta del Senado lo tenga en cuenta, jamás tomaríamos una decisión que atacara directamente a la economía campesina colombiana, nosotros queremos hacer énfasis en eso, nosotros antes debemos es trabajar en pro y por ellos. Si alguna norma, alguna resolución, algún mandato que tenga el ICA que ejercer como ente de control que es, afectase a alguna población vulnerable, a un campesino, a una madre cabeza de familia y esté entre la lógica de la economía colombiana, de la cultura colombiana, tengan la seguridad que esa norma, nosotros la vamos a revisar muy bien.

Yo, en este proceso de recibir este nuevo Instituto, vengo con la mejor intención de revisar muy bien, normas que vienen de hace mucho tiempo, hace muchísimos años, que pueden no estar acorde a las necesidades del país en este momento, acorde al nuevo sector agropecuario colombiano que tenemos en Colombia y que el ICA no escribe sobre piedras. Nosotros lo que queremos y como lo han solicitado ustedes aquí en la honorable Comisión Quinta del Senado, lo que queremos es sacar normas las más eficientes posibles de acuerdo a nuestra función misional, que es buscar el estatus sanitario y fitosanitario del país, pero a su vez buscar un equilibrio que no afecte la economía campesina, ni la economía comercial de Colombia.

Yo creo que el señor Viceministro les ha explicado la norma, las decisiones que hemos tomado y a mí sí me gustaría dejar eso muy en claro, en aras de que la honorable Comisión Quinta vea de verdad al ICA como lo que es, un socio estratégico del sector de agro negocios en Colombia.

Con la venia de la Presidencia y para una moción de orden, anota el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Nosotros hoy debatimos temas que tienen que ver con el sector agropecuario, pero no puedo dejar pasar por alto la información que desde esta mañana estábamos oyendo por radio, que se encontró asesinado o muerto, de cualquier circunstancia, el niño Luis Santiago que había sido raptado o secuestrado.

Realmente esta noticia ha conmocionado al país, le ha llegado a lo más intrínseco de la fibra nacional, del dolor, del sentimiento humano y los colombianos están clamando con razón, por todos los medios de comunicación, que impere la cadena perpetua y algunos, la pena de muerte para este tipo de personas que sin razón, con saña, con elementos de maldad que no sabemos calibrar ni sabemos dimensionar, toman este tipo de determinaciones, este tipo de acciones.

Yo personalmente, no solo soy amigo de la cadena perpetua, soy amigo de la pena de muerte frente a este tipo de acciones que se dan y quiero en la Comisión Quinta y desde aquí dejar sentada mi voz de protesta, mi voz de colombiano, mi voz de Congresista de Colombia, para decirle a este país que rechazamos de manera firme, pura, dramática, lo que está sucediendo en algunos escenarios del crimen nacional.

Por ello invito a todos los compañeros del Congreso de la República, de que posteriormente pudiéramos debatir un tema de tanta trascendencia para la seguridad ciudadana, pero por encima de todo, para las condiciones de equilibrio moral que se puedan dar en este país.

-En uso de la palabra, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

La verdad es que Señor Viceministro y señor Director del ICA, se siente uno tranquilo en el sentido de que estas Comisiones, la Comisión Quinta del Senado con esa responsabilidad de hacer esos debates, permite efectivamente nosotros que recorremos permanentemente los municipios, las veredas, los corregimientos, hablamos con el campesino como lo hacen ustedes y esta decisión que se ha tomado precisamente de derogar ese decreto y hacer uno nuevo con base en ese sentimiento de apoyar al campesino, pues es la responsabilidad nuestra, es lo que le damos gracias a Dios todos los días de que nos dé la oportunidad de estar acá hablándole al país, cuando defendemos al campesino con el tema de la leche cruda, que nos unimos toda la Comisión Quinta, cuando lo hacemos con el tema de los mataderos, lo mismo, cuando lo hacemos con el tema de hoy, el tema de los pollos, de efectivamente, cuidar al pequeño campesino que vive de una diferencia con el comerciante como tal.

Se siente uno contento de efectivamente poder tomar decisiones en ese sentido; yo creo que estos debates son muy importantes, felicito a los señores citantes y quería hacer parte de este proceso porque la verdad cuando creamos la Umatas, Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuarias, Pesqueras y Ambientales, queríamos darle estas posibilidades de capacitaciones y asistencia técnica al pequeño campesino y al campesino en general y hoy que Agro Ingreso Seguro da la posibilidad hasta de un 80% de apoyo a esta asistencia técnica, pues yo quería aprovechar esta oportunidad que está el señor Viceministro de Agricultura con nosotros para decirles, utilicemos esos canales, los centros provinciales, las Umatas, para poderles llegar con estas reglamentaciones y estos apoyos directamente. Lo mismo al Invima que está hoy con nosotros, para que efectivamente el campesino tenga un mayor conocimiento y una mayor presencia.

Yo lo decía en el debate anterior con el Ministro de Agricultura, que nos preocupaba que algunos Departamentos se iban a quedar por fuera de la ley de tierras, de los proyectos de tierras, de estos concursos abiertos que existen en públicos para Agro Ingreso Seguro, porque de pronto no presentaron bien el proyecto, faltó un documento o faltó capacitación. Estaba en duda las entidades con el caso del Norte de Santander donde existe la voluntad por parte de todas las instituciones de traer mayores recursos a los departamentos y buscar la equidad en este sentido.

Lo decía el Viceministro de Salud, que efectivamente la labor de ellos era buscar la manera en estas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias. Yo estoy de acuerdo con los colegas de la Comisión Quinta, en donde al contrario, yo creo que hay que buscar esas salidas ambientales, hay que buscar esas salidas sanitarias, pero acordes a lo que vive el país. No es lo mismo tener el pequeño campesino 150 aves en una finca que es su sustento, o autoconsumo como lo llaman acá, a tener las grandes incubadoras, o las grandes procesadoras, o las grandes pasteurizadoras. Yo creo que en eso tenemos que ser conscientes de que esto es un proceso y nosotros estamos es trabajando por este proceso para llegar a una óptima calidad y un mejor servicio y un mejor alimento a todos los colombianos.

Por Secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones:

Proposición

Se solicita a la Comisión Quinta del Senado de la República, aplazar la discusión y votación del Proyecto de ley número 03 de 2008 Senado, "por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano de dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME", hasta tanto se escuche el concepto del señor Ministro de Minas y Energía y del actual Director de la UPME sobre la conveniencia del mismo, para lo cual deberán ser invitados dichos funcionarios a sesión de esta comisión que se llevará a cabo en la fecha que determine la mesa directiva.

Presentada por los honorables Senadores, *Luis Emilio Sierra Grajales* (Coordinador Ponente) y *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Proposición

Se solicita a la Comisión Quinta del Senado de la República aplazar la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 38 de 2008 Senado, "por medio de la cual se introducen algunas normas que coordinan el Sistema Nacional Ambiental, SINA, se reorganiza la expedición de licencias y demás autorizaciones ambientales y se dictan otras disposiciones", del cual soy ponente, debido a que tengo programado una mesa de trabajo con el autor del proyecto, el Senador

Rodrigo Lara Restrepo y otros sectores interesados en el tema, a fin de analizar las implicaciones del mismo.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*, Ponente.

Proposición

La Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio, derogar de manera inmediata el Decreto número 4287 de 2008, mientras el país se pone a tono con las exigencias necesarias para poderlo aplicar, como son el suministro de agua potable en las zonas rurales, vías de comunicación, electrificación rural, entre otras.

Firman los honorables Senadores *Oscar Josué Reyes Cárdenas, José David Name Cardozo, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, José Gonzalo Gutiérrez, Jorge Enrique Vélez García, Luis Emilio Sierra, Antonio Valencia Duque, Julio Alberto Manzur Abdala, Jorge Enrique Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez y Ernesto Ramiro Estacio.*

-Sometidas a consideración, la Comisión aprueba las proposiciones presentadas.

-De inmediato y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, se discutirá y votará en primer debate el Proyecto de ley número 04 de 2008 Senado, "por medio la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 21 de la Ley 141 de 1994".

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* (Coordinador), *Antonio Valencia Duque, Luis Emilio Sierra Grajales, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Ernesto Ramiro Estacio, Jorge Enrique Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Arturo Char Chaljub y José Gonzalo Gutiérrez.*

-Para concluir el debate, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Lo primero es esto, celebremos que el esfuerzo que hemos hecho, haya conducido al ICA, al Ministerio de Agricultura, a rectificar la resolución de la que estábamos hablando, que hacía muy difícil la cría y el engorde de aves en las fincas campesinas, en las viviendas, en las parcelas de los campesinos, etc.

Me queda la duda y lo dejo planteado con toda cordialidad, ojalá lo miren, si ese tope de las 200 es muy pequeño, porque ahí puede haber una franja intermedia que probablemente valga la pena ajustarle normas de forma tal que la pueda cumplir; es decir, la misma idea del galpón es una idea que presupone volúmenes muy altos de aves. Entonces, ahí habría -pienso yo-, que mirar cuidadosamente porque es probable que se quede corto en eso.

Pero siendo esto un avance que hay que celebrar, también digamos con franqueza. Si no se corrige la Resolución 4287 del Ministerio de la Protección Social, en lo que tiene que ver con el sacrificio, no hemos hecho nada, porque si el campesino puede engordar su gallina, o su pollo, o su gallo, lo que sea y después no lo puede sacrificar, o no lo puede transportar, etc., estamos en el mismo problema. Esta es una cosa que pienso que se cae de su peso, ojalá todos nos unamos en la idea de que ese decreto hay que derogarlo. El señor Viceministro Cuervo no habló de derogarlo, él defendió su decreto o su resolución, como si en cierto sentido aquí no hubiéramos dicho nada, pienso que eso es lamentable y el problema sigue ahí; si ese problema no se resuelve, el problema sigue ahí, como si no se hubiera tomado la determinación anterior.

En ese sentido me alegra mucho que hayamos tenido otra vez unanimidad en el sentido de pedir la derogatoria de esa resolución. Es un problema relativamente simple, es que se haga un análisis y se ajuste el sacrificio a volúmenes, yo creo que es fácil entender que no puede ser lo mismo la exigencia en sacrificio para 5 aves ó 10 ó 20 ó 50 ó 100 aves, que para 20 millones, eso no puede ser lo mismo, eso es un absurdo que eso esté planteado así. Pienso también que si se modifica esa resolución, se debieran tener en cuenta factorías medianas, porque es probable que haya un sector ahí intermedio entre la producción campesina y la gran producción, al que valga la pena atenderlo particularmente. Esta es una primer cosa que quería mencionar.

Lo segundo es esto. Quedo muy preocupado, porque el doctor Cuervo dice, lo apunté textualmente: "Lo que no nos parece adecuado, es que no nos preocupemos por la salud". Refiriéndose a nosotros, él dice: "No, yo entiendo que ustedes digan cosas, pero lo que sí me parece inadecuado es que ustedes no se preocupen por la salud".

Esa es una aseveración que no es cierta, o sea, aquí nosotros nos estamos preocupando es también por la salud, yo no estoy pues porque se comercialicen aves con salmonela, ese no es el punto y así no hayamos hecho el énfasis ahí lo dejamos claro todos; lo que estamos pidiendo es que las normas sean unas normas que se adecuen a nuestra realidad, incluso cité a un funcionario del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, que dice: En el caso de Estados Unidos no hay cómo eliminar un factor de riesgo que es el comercio de aves vivas. Y agrega: "Ojalá en Colombia no se metan a hacer eso tampoco, sino que busquen otra solución".

Es decir, estamos es buscando soluciones inteligentes para problemas que están allí, y no la lógica de arrasar con todo, porque al final sucede lo que ya se explicó aquí; no es verdad que esas medidas de arrasamiento eliminen el problema, inclusive se agrava, ya oímos el caso del mata-

dero de Nariño, que el matadero que estaba con todos los problemas lo cierran y se vuelve es una matanza indiscriminada y clandestina que es muchísimo más difícil de manejar; es a eso a lo que estamos llamando la atención.

En ese sentido yo le pediría, lástima que ya el doctor Cuervo se nos fue, que sean también precisos en las cosas, porque no nos pueden revolver una cosa con otra. Esta norma de los mataderos, de las plantas de sacrificio, se refiere a los males que tienen origen o se transmiten en las plantas de sacrificio; por ejemplo salmonela, pero esto no tiene nada que ver con la influenza aviar, ni con la enfermedad del Newcastle que hay que atender de otras maneras.

Yo por ejemplo estoy de acuerdo, hay que vacunar todas las aves de este país contra todo lo que sea necesario vacunarlas, las de las plantas grandes y las de los campesinos, las de todos. Es el mismo lío con la leche cruda, yo nunca he defendido que se consuma leche cruda, que se hierva antes, que se cuide la contaminación cruzada, etc. Entonces, que no nos revuelvan unas cosas con las otras, Senador Reyes, porque no se pueden revolver. Es decir, yo puedo tener las mejores plantas de sacrificio en Colombia y entrarme una influenza aviar bien brava que me destruya medio establecimiento avícola nacional; en eso hay que ser cuidadoso.

Y en este asunto del cuidado frente a salmonela y otras bacterias que puedan aparecer, no perdamos de vista una cosa, porque nos volvemos tan técnicos que se pierden de vista las elementalidades. Los productos cárnicos en general no se consumen crudos y el factor del calor para controlar bacterias, es de un poder casi que absoluto; es decir, uno coge una pechuga de un pollo, o coge un pedazo de carne que tenga salmonela y usted lo cocina a 100 grados de temperatura en un sancocho y ahí no queda nada que lo pueda envenenar a usted, o sea, si lo afecta es por otras razones distintas, aquí hay un factor del calor que pesa mucho.

Les voy a leer esto porque veo que me dudan, entonces yo cito místeres que a esos sí les creen. La facultad de medicina de la Ohio States University, tiene una guía para pacientes de cáncer o de transplantes de órgano. Nadie más débil y más en riesgo por una contaminación bacteriana que estos pacientes. Qué es lo que dicen, tiene una guía de temperaturas seguras para la alimentación, donde explican: Si es pescado, tanta temperatura, tanto tiempo; si es ave, tanta temperatura, tanto tiempo; si es mariscos, tanta temperatura, tanto tiempo. Repito, para pacientes afectados por cáncer o transplantes de órganos, o sea, gente que se muere así. Entonces, este es un factor que tiene que ser tenido en cuenta como medidas de protección.

Tampoco digo que al campesino lo dejen abandonado, que haga cualquier cosa con las aves que sacrifique, ahí puede haber toda una labor de educación, de cómo dentro del sentido común y las posibilidades -señores de Fenavi-, ver cómo ese campesino puede hacer ese sacrificio de la mejor manera, incluso, si puede dormir la gallina antes de sacrificarla, bueno, tampoco me opongo, pero que eso sea de acuerdo con el sentido común de las posibilidades del campesino. Es decir, que en eso el señor Viceministro Cuervo, se equivoca en materia grave.

Por último, insistir en que pienso que hemos avanzado, pero nos falta derogar esa medida, de forma tal que se saque una medida que se adecue a las realidades de nuestro país. Estamos en Cundinamarca, no en Dinamarca y que hagamos esto de la mejor manera, pero preservando las realidades que tenemos.

Yo insistiría mucho en una cosa que se desprecia en Colombia, trabajemos en educación, es decir, buena parte de las cosas que no se hacen bien, se hacen porque la gente ignora. Por ejemplo, hay mucha gente que no sabe que el problema de lavarse las manos es un problema de salud pública, es un problema de su propia salud, en la casa, no lo saben, nadie se los ha dicho; yo tengo más de 50 años y nunca he visto una campaña tan elemental como esa, "lávese las manos", cosas súper simples, "hierva el agua que va a consumir si tiene un agua que no es potable" y tantas cosas que se podrían hacer en este sentido. Esperemos que el Ministerio de la Protección Social entre en razón y cuanto antes derogue esta medida porque sino, nos va a tocar seguir tratándolo hasta que encontremos algún tipo de solución a este caso.

-Finalizado el debate y agotado el Orden del Día, la Presidencia agradece la presencia de los funcionarios citados y levanta la sesión convocando para el día martes 7 de octubre a las 9 y 30 de la mañana.

El Presidente,

Julio Alberto Manzur Abdala.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009